

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

**Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
Escuela Académico Profesional de Economía**



TESIS

**LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA EJECUCIÓN
DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA:
2011-2020**

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA

Presentado por:

Bach. Econ. MEDINA GAMBOA, Erika Marisol

Asesor:

DR. LOZANO CABRERA, Ángel Abelino

CAJAMARCA- PERÚ

2023

CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL ASESOR

Señor:

Dr. Juan Estenio Morillo Araujo
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas
Universidad Nacional de Cajamarca

Presente. -

Previo un atento saludo, por intermedio de la presente y en mi condición de asesor de tesis doy mi CONFORMIDAD a la tesis titulada: "LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA: 2011-2020", por cumplir con todos los procedimientos metodológicos y por su importante aporte al conocimiento científico, presentado por la Bachiller Erika Marisol Medina Gamboa de la Escuela Profesional de Economía

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, y reiterándole mis cordiales saludos quedo de UD.

Atentamente.

Cajamarca, enero de 2023



.....

Dr. Angel A. Lozano Cabrera
ASESOR

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
FACULTAD DE CIENCIAS, ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE ECONOMÍA**

**DECLARACIÓN JURADA DE NO INCURRIR EN AGRAVIO DE DERECHOS DE
AUTOR ESTABLECIDAS EN LAS NORMAS VIGENTES**

Yo, ERIKA MARISOL MEDINA GAMBOA, identificada con DNI N° 73570966 domiciliada en Prolongación los Conquistadores N° 655 distrito de Cajamarca, provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca. Autor de la Tesis titulada “LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA EJECUCIÓN DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA: 2011-2020”, declaro bajo juramento de no incurrir en agravio de derechos de autor establecidas en las normas vigentes, en concordancia con el artículo 8° de la Constitución Política del Perú 1993 y la Ley Sobre Derechos de autor.

Decreto Legislativo N° 822.

Esta declaración se formula en cumplimiento del artículo 85 ° del reglamento de grados y títulos de la EAPE-F-CECA-UNC.

Cajamarca, enero de 2023



.....
ERIKA MARISOL MEDINA GAMBOA
DNI 73570966



UNIDAD DE INVESTIGACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 Norte de la Universidad Peruana
 Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES
 Y ADMINISTRATIVAS**
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN



“Año de fortalecimiento de la Soberanía Nacional ”

El Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca- UI-FCECA-UNC- Dr. JUAN JOSÉ JULIO VERA ABANTO, emite el siguiente:

CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD DE TESIS

CARRERA PROFESIONAL	Economía
DOCUMENTO EVALUADO	Tesis de Pre grado.
AUTOR	Erika Marisol Medina Gamboa
TÍTULO	Los sistemas de inversión pública y la ejecución del gasto en el Gobierno Regional de Cajamarca: 2011-2020
DOCENTE EVALUADOR	Dr. Ángel Abelino Lozano Cabrera
PORCENTAJE DE SIMILITUD	1%

Observación:

La evaluación ha sido realizada por el docente asesor de la tesis mencionada, aplicando el software anti plagio Ouriginal – URKUND en cumplimiento de la Directiva N° 001-2020-VRI-UNC y Guía de aplicación de la misma aprobado por Resolución de Consejo de Facultad N° 035-2021-F-CECA-UNC, a las que me remito en caso necesario.

CONCLUSIÓN: La tesis antes indicada, cumple con el **REQUISITO DE ORIGINALIDAD** correspondiente, de acuerdo con las normas antes señaladas.

OBSERVACIONES: Ninguna.

Cajamarca 03 de agosto de 2022



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
 FACULTAD DE C.E.C.A.
 UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

[Firma]
 Dr. Juan José J. Vera Abanto
 DIRECTOR

CC. Archivo

ACTA DE SUSTENTACION DE TESIS

En la Ciudad de Cajamarca, siendo las 3:00 p. m. horas del día 23 de diciembre de 2022 reunidos en el Ambiente 1M-105 (CENTRO DE COMPUTO) de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, los Integrantes del Jurado Evaluador de la Tesis designados mediante RESOLUCION DE CONSEJO DE FACULTAD N° 296-2022-F-CECA-UNC, conforme a lo siguiente:

Presidente: Dr. Héctor Leonardo Gamarra Ortiz
Secretario: Dr. Luis Octavio Silva Chávez
Vocal: Dra. Janeth Esther Nacarino Díaz
Asesor: Dr. Ángel Abelino Lozano Cabrera

Con el objeto de ESCUCHAR LA SUSTENTACION Y CALIFICAR la Tesis titulada:

“LOS SISTEMAS DE INVERSION PUBLICA Y LA EJECUCION DEL GASTO EN EL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA: 2011 – 2020”

Desarrollada por: **ERIKA MARISOL MEDINA GAMBOA**, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento de Grados y Titulos de la Escuela Académico Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca.

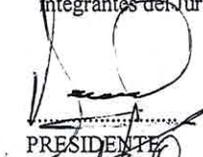
Escuchada la sustentación, comentarios, observaciones y respuestas a las preguntas formuladas, SE ACORDO: **APROBAR LA TESIS CON EL CALIFICATIVO DE DECISEIS (16).**

Y a la vez que en redacción final del documento se deben tener en cuenta las siguientes correcciones:

1. Mejorar ortografía, redacción. Mejorar la justificación teórica-científica.
2. Reordenar los objetivos específicos.
3. Mejorar las conclusiones y recomendaciones.

Los integrantes del Jurado, previa calificación de las observaciones hechas, firmaron el ACTA FINAL. Se deja constancia que esta calificación tendrá validez luego de subsanadas las observaciones finales.

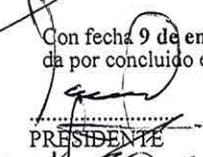
Siendo las 5:15 p. m. horas de la misma fecha, se da por concluido el Acto de Sustentación, firmando la presente, los integrantes del Jurado Evaluador.


PRESIDENTE


SECRETARIO


VOCAL

ASESOR


PRESIDENTE


SECRETARIO


VOCAL

ASESOR

Con fecha 9 de enero de 2022, el sustentante levantó, las observaciones contenidas en la presente acta, con lo cual se da por concluido este proceso y se da trámite a los documentos para los fines pertinentes.

DEDICATORIA

A mi Papá, por su incondicional apoyo, sus consejos, amor infinito y por compartirme su experiencia profesional.

A mi Mamá, por sus consejos, sabiduría, enseñarme a luchar por mis ideales, a ser valiente y darme su compañía en noches de desvelo.

A mi hermano, que, con su alegría y ocurrencias, me demostraba que todo se puede lograr con paciencia y amor.

AGRADECIMIENTO

Primeramente, agradecer a Dios por cuidarme siempre y guiarme en el camino de la vida, a mis profesores de la universidad por sus conocimientos compartidos y en especial a mi Asesor por su valioso soporte técnico para culminar esta tesis, al Gobierno Regional de Cajamarca por facilitarme el recojo de la información, a mi Padre por brindarme el apoyo necesario, compartir sus conocimiento en gestión pública y permitirme lograr este objetivo, a mi Madre por estar siempre a mi lado en los momentos difíciles y con su apoyo nunca permitió dejarme declinar; y a mi pequeño hermano que con sus ocurrencia, abrazos y besos me alegraba aquellos momentos de desánimo y me daba aliento para seguir adelante. Gracias a todas aquellas personas que me brindaron su tiempo y dedicación para el logro de este objetivo.

ÍNDICE

CARTA DE AUTORIZACIÓN.....	ii
DECLARACIÓN JURADA.....	iii
CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD.....	iv
ACTA DE SUSTENTACIÓN	v
DEDICATORIA.....	vi
AGRADECIMIENTO	vii
INTRODUCCIÓN	xii
CAPÍTULO I:	15
EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO	15
1.1 Situación problemática y definición del problema	15
1.2 Formulación del problema	17
1.2.1 Problema general.....	17
1.2.2 Problemas Auxiliares	17
1.3 Justificación	18
1.3.1 Justificación teórico-científica y epistemológica.....	18
1.3.2 Justificación práctica-técnica	19
1.3.3 Justificación institucional, académica y personal	20
1.4 Delimitación del problema.....	21
1.5 Limitaciones del estudio	21
1.6 Objetivos de la investigación	21
1.6.1 Objetivo general	21
1.6.2 Objetivos específicos	22
1.7 Hipótesis y Variables	22
1.7.1 Hipótesis general	22
1.7.2 Hipótesis específicas	22
1.7.3 Variables que determinan el modelo de contrastación de la hipótesis.....	23
1.7.4 Operacionalización (y definición conceptual) de variables	23
1.7.5 Matriz de consistencia lógica.....	24
CAPÍTULO II	25
MARCO TEÓRICO	25

2.1	Antecedentes de la investigación	25
2.2	Marco normativo.....	33
2.3	Bases teóricas.....	34
2.4	Definición de términos básicos.....	53
CAPÍTULO III.....		55
MARCO METODOLÓGICO		55
3.1	Nivel y tipo de investigación	55
3.2	Objeto de estudio	56
3.3	Unidades de análisis y unidades de observación	56
3.4	Diseño de la Investigación	57
3.5	Población y muestra.....	57
3.6	Métodos de investigación	57
3.6.1	Métodos generales de Investigación.....	57
3.6.2	Métodos específicos de investigación	58
3.7	Técnicas e instrumentos de investigación	59
3.7.1	Técnicas, e Instrumentos de recopilación de información	59
3.7.2	Técnicas de procesamiento, análisis y discusión de resultados.....	60
CAPÍTULO IV		62
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		62
4.1	LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA.....	62
4.1.1	Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) – Ley N° 27293.....	62
4.1.2	El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe).....	63
4.2	EJECUCIÓN DEL GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA.....	64
4.2.1	La inversión pública en el Gobierno Regional de Cajamarca.....	64
CONCLUSIONES		94
RECOMENDACIONES		96
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....		97
ANEXOS		99
APENDICES.....		102

ÍNDICE DE TABLAS

- Tabla 01. Entorno comparativo entre el SNIP e Invierte. Pe
- Tabla 02. Estructura de los clasificadores presupuestarios
- Tabla 03. Clasificadores del gasto de capital
- Tabla 04. Inversión pública y privada en la Región Cajamarca 2011 – 2020
- Tabla 05. Numero de (PIPs) viables y monto de la inversión pública 2011 – 20202
- Tabla 06. Ejes estratégicos de los proyectos de inversión pública
- Tabla 7. Presupuesto asignado y ejecutado por función en el Gobierno Regional de
Cajamarca 2011-2020
- Tabla 8. Proyectos de inversión pública que pasaron a la etapa de ejecución
- Tabla 9. Proyectos de inversión pública viables por función
- Tabla 10. Presupuesto asignado y ejecutado en el Gobierno Regional de Cajamarca 2011-
2020
- Tabla 11. Presupuesto asignado y ejecutado por tipo de gasto en el Gobierno regional de
Cajamarca 2011-2020
- Tabla 12. Consolidado del presupuesto asignado y ejecutado por clasificación económica
del gasto
- Tabla 13. Gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados en el Gobierno Regional de
Cajamarca 2011-2020
- Tabla 14. Brecha del presupuesto asignado y ejecutado para gasto corriente por el gobierno
regional e Cajamarca en el periodo 2011-2020
- Tabla 15. Brecha del presupuesto asignado y ejecutado para gasto de inversión por el
gobierno regional e Cajamarca en el periodo 2011-2020
- Tabla 16. Brecha del presupuesto asignado y ejecutado total en el gobierno regional de
Cajamarca 2011-2020 Presupuesto en millones de soles, brecha en %)

ÍNDICE DE FIGURAS

- Figura 01. Proceso de ejecución del gasto público
- Figura 02. Clasificación de los genéricos del gasto
- Figura 03. Tendencia de la inversión pública y privada en la Región Cajamarca
- Figura 04. Monto de inversión y número de PIPs viables 2011-2020
- Figura 05. Número de PIPs declarados viables por función 2011-2020
- Figura 06. Presupuesto ejecutado por función 2011-2020
- Figura 07. PIPs viables que pasaron a la etapa de ejecución 2011-2020
- Tabla 08. Evolución anual de los PIPs viables 2011-2020
- Figura 09. Presupuesto asignado y porcentaje de ejecución en el Gobierno Regional de Cajamarca 2011-2020
- Figura 10. Asignación presupuestal por tipo de gasto en el Gobierno Regional e Cajamarca 2011-2020
- Figura 11. Evolución de los gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados por el Gobierno regional de Cajamarca 2011-2020 (en porcentaje de ejecución)
- Figura 12. Evolución de los gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados por el Gobierno regional de Cajamarca 2011-2020 (en cifras absolutas)
- Figura 13. Asignación de recursos por categoría presupuestal en el Gobierno regional de Cajamarca 2011-2020
- Figura 14. Asignación presupuestal que no resulta en producto
- Figura 15. Acciones centrales
- Figura 16. Presupuesto asignado y ejecutado en programas presupuestales

ÍNDICE DE ABREVIATURAS

- AC:** Acciones centrales
- APNOP:** Asignaciones presupuestales que no resulten en producto
- BIP:** Banco interamericano de desarrollo
- BCRP:** Banco central de reserva del Perú
- BPIN:** Banco de proyectos de inversión nacional
- DNP:** Departamento nacional de planeación
- DGIP:** Dirección general de inversión pública
- ILPES:** Instituto latinoamericano y el caribe de planificación económica y social
- IOARR:** Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.
- INP:** Instituto nacional de planificación
- MEF:** Ministerio de economía y finanzas
- OPMI:** Oficina de programación multianual de inversiones
- PBI:** Producto bruto interno
- PCA:** Programación del calendario anual
- PIA:** Presupuesto inicial de apertura
- PP:** Programas presupuestales
- PIPs:** Proyectos de inversión pública
- PMI:** Programación multianual de inversiones
- PIM:** Presupuesto institucional modificado

INTRODUCCIÓN

En el Perú, los sistemas administrativos de gestión pública tienen por finalidad regular la utilización de los recursos asignados por el gobierno central en las entidades del Estado, buscando promover la eficiencia y eficacia en su uso.

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe reemplazó al Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), buscando reducir tiempos y sobrecostos para una efectiva ejecución del gasto presupuestal. Por ello, el objetivo de la investigación ha sido elaborado en los siguientes términos: Estudiar la importancia de los sistemas de inversión pública en la ejecución del gasto del Gobierno regional de Cajamarca durante el periodo 2011 – 2020. La investigación es aplicada, su nivel descriptivo-analítico, su diseño es no experimental y su corte longitudinal por el periodo seleccionado para el análisis. Para el análisis y discusión de la información se ha utilizado la técnica del análisis documental. Los resultados corroboran las suposiciones formuladas como hipótesis.

El informe final de la tesis ha sido estructurado en cuatro capítulos, siguiendo la estructura del protocolo de la Escuela Académico-Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca; de manera sintetizada contienen el siguiente contenido:

El capítulo I está referido al problema de investigación científico, con su estructura formal: situación problemática y definición del problema, formulación del problema, justificación del estudio, objetivos, hipótesis y variables, la matriz de operacionalización de variables y la matriz de consistencia lógica.

En el capítulo II, se ha desarrollado el marco teórico conformado por los antecedentes del problema, las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El capítulo III está referido al marco metodológico, mismo que describe el tipo y nivel de investigación, el objeto de estudio, las unidades de análisis y unidades de investigación, el diseño, los métodos utilizados en el estudio y las técnicas e instrumentos de recopilación de datos, procesamiento de información y de análisis e interpretación de resultados.

El capítulo IV es el último, y está referido al análisis y discusión de resultados, en el cual se ha desarrollado el análisis comparativo entre el SNIP y el Invierte.pe (variable X) considerando las dimensiones consideradas en la matriz de operacionalización respectiva. Seguidamente se hizo el análisis de la ejecución del gasto (variable Y) del presupuesto asignado al gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio con sus respectivas dimensiones seleccionadas para el estudio.

Los resultados han sido sintetizados en las conclusiones respectivas, confirmando una gran brecha entre presupuesto asignado y ejecutado de los gastos corrientes, gastos de inversión y servicio de la deuda. Se hace dos recomendaciones para aprovechar los resultados del estudio.

La tesis termina con las referencias bibliográficas que constituyen las fuentes de las citas, tablas y figuras utilizadas de fuentes secundarias.

Finalizo esta introducción, asumiendo mucha humildad, poniendo la tesis a disposición a quienes estén interesados en el tema para sus críticas y generen otros estudios.

CAPÍTULO I:

EL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICO

1.1 Situación problemática y definición del problema

Los sistemas administrativos en la gestión pública del Perú, tienen por finalidad regular la utilización de los recursos en las entidades del Estado, buscando promover la eficiencia (como proceso) y eficacia (como resultado) en su uso. En el Perú, los gobiernos que se han sucedido a través del tiempo, han tomado medidas encaminadas a agilizar y simplificar los procesos de inversión pública. El antiguo Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) implementado en el país, fue un gran avance en América Latina; pero, la experiencia acumulada en nuestro país, el SNIP, ha quedado desfasado y sustituido por el nuevo Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, conocido como Invierte.pe.

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe es uno de los 11 sistemas administrativos, que busca mayor eficiencia (reducción de tiempos y sobrecostos) en el proceso de formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública en las Unidades Formuladoras (UF) a través de las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) de las entidades públicas; de esta manera se busca fortalecer la evaluación y seguimiento de los proyectos culminados.

Según la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, los proyectos formulados bajo los lineamientos del SNIP no respondían al lograr los objetivos y metas para cubrir las brechas de acceso a los servicios básicos de la población. En respuesta a ello, se implementó el Sistema

Invierte.pe, cuya finalidad es mejorar las políticas sectoriales, reforzando el papel de los gobiernos regionales y locales. El principal cambio consiste en que los sectores y gobiernos subnacionales asuman la responsabilidad proponer y ejecutar los proyectos; en el SINP lo asumía el MEF, lo cual generaba un cuello de botella.

El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe fue creado mediante el Decreto Legislativo N° 1252 el 01 de diciembre de 2016, y entró en vigencia el 24 de febrero del año 2017, en remplazo del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) que fue implementado a partir del año 2000 con la ley N° 27293. El D.L. N° 1252 fue aprobado por Decreto Supremo N° 027-2017-EF. El objetivo central de Invierte.pe, es orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios públicos y la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Este sistema tiene como ente rector a la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y su ámbito de aplicación es obligatoria para todas las entidades del sector público no financiero que ejecuten proyectos de inversión y/o inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación con recursos públicos a nivel de sectores del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales.

En tal sentido, sustentados en la normatividad vigente respecto al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe es de aplicación obligatoria para el gobierno regional de Cajamarca; se ha creído conveniente seleccionar nuestro objeto de estudio para la presente tesis, porque nos interesa saber la importancia de este sistema en la ejecución del gasto del gobierno regional de Cajamarca en el periodo 2011-2020; así como también, la

sistematización de las fases de inversión con la aplicación de este sistema y finalmente determinar la tendencia de asignación de recursos y ejecución de los gastos durante la última década.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la importancia de los sistemas de inversión pública en la ejecución del gasto del Gobierno regional de Cajamarca durante el periodo 2011 - 2020?

1.2.2 Problemas Auxiliares

- a. ¿Cómo ha evolucionado la formulación, viabilidad y ejecución física de los proyectos de inversión pública en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?
- b. ¿De qué manera se relacionan los proyectos de inversión pública con el presupuesto asignado y ejecutado por el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?
- c. ¿Cómo ha sido la dinámica del presupuesto asignado y ejecutado en las categorías presupuestales de Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP), Acciones centrales y Programas presupuestales en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?
- d. ¿Cuál es la brecha entre el presupuesto asignado y ejecutado para gasto corriente, gasto de inversión y servicio de la deuda en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?

1.3 Justificación

1.3.1 Justificación teórico-científica y epistemológica

De manera específica, el objeto de estudio se fundamenta en las normas establecidas por: El Sistema Nacional de Programación Multianual de inversiones, sistemas Nacional de Presupuesto Público y además de las directivas e instrumentos de gestión del Gobierno Regional de Cajamarca.

Así mismo se determina la relación entre el sistema nacional de programación multianual de inversión pública y la ejecución del presupuesto de inversión, que finalmente se traduce en obras que el Gobierno Regional de Cajamarca entrego a la población y que estas han contribuido al cierre de brechas de infraestructura y servicios que han mejorado la calidad de vida de los ciudadanos de la región Cajamarca. Cuyos resultados podrán ser utilizados en la toma de decisiones del Gobierno regional de Cajamarca para mejorar la etapa de ejecución física de las obras públicas, ya que se estaría demostrando que a pesar del incremento de la viabilidad de los proyectos de inversión pública y la asignación presupuestal no se han visto reflejados en la ejecución de obra física.

La justificación epistemológica, está centrada en el paradigma positivista, por la naturaleza cuantitativa de las variables seleccionadas para el estudio. La presente investigación aprovechara las teorías y/o enfoques existentes para analizar de manera crítica su utilidad, sistematizando y ampliando el conocimiento existente sobre el objeto de estudio.

La investigación se basa principalmente en el enfoque positivista, que sustenta la esencia propia del objeto del conocimiento, donde hay independencia del sujeto que investiga y del objeto que se investiga. Della y Keating (2013) afirman que, en el enfoque positivista el mundo existe como entidad objetiva, al margen de la mente del observador, y en principio se puede conocer en su totalidad. La tarea del investigador consiste en describir y analizar esa realidad. Los enfoques positivistas comparten la premisa de que, tanto en las ciencias naturales como en las sociales, el investigador se puede separar del objeto de su investigación y, por tanto, es capaz de observarlo con neutralidad y sin afectar a dicho objeto (p. 35).

La perspectiva, del estudio de la tesis trata de establecer la efectividad comparativa de los sistemas de inversión pública ligadas a la ejecución del gasto en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo seleccionado para dicho análisis. La investigación sistematiza y amplía el conocimiento, el análisis estadístico permitió arribar a resultados y elaborar conclusiones de la investigación, que pueden ser aceptadas o refutadas por otros investigadores interesados en esta orientación temática.

1.3.2 Justificación práctica-técnica

El objeto de estudio ha sido seleccionado con la finalidad de comprobar la eficiencia comparativa de los sistemas de inversión pública implementados en el país; cómo se vienen aplicando para optimizar el uso de la asignación de recursos para inversión pública y cuáles han sido los resultados en la ejecución del gasto en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio.

La implementación de los sistemas de inversión pública está orientadas a agilizar y simplificar los procesos de Inversión Pública, desde la formulación de los proyectos hasta la evaluación y ejecución de los mismos y de esta manera, asegurar los recursos necesarios para ampliar los niveles de cobertura y calidad de los servicios públicos, a fin de satisfacer las necesidades de los ciudadanos, en particular a nivel descentralizado.

En tal sentido, se justifica estudiar comparativamente a los sistemas de inversión pública (SNIP) por un lado y al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe; porque el gobierno regional de Cajamarca durante el periodo de bonanza económica ha recibido importantes recursos económicos del canon, sobrecanon y regalías mineras y el sistema de inversión pública es el instrumento metodológico para ejecutar la inversión pública y cerrar brechas de infraestructura en la región Cajamarca.

1.3.3 Justificación institucional, académica y personal

❖ La Escuela Académico Profesional de Economía de la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Administrativas de la Universidad Nacional de Cajamarca, es una unidad académica, tiene como finalidad, la formación profesional y en su Reglamento de Grados y Títulos, establece que, para optar el título profesional de economista, es necesario elaborar, presentar y sustentar un trabajo de investigación denominado tesis, con la rigurosidad metodológica establecida en la misma norma.

❖ En el aspecto personal, se justifica la investigación, porque se está complementando y/o ampliando el conocimiento y experiencia acumulada en la fase

de las prácticas pre profesionales; y porque el campo de formulación y evaluación de proyecto de inversión pública, es una exigencia del gobierno en todos sus niveles (nacional, regional y local) y somos los economistas y los futuros economistas los profesionales que debemos asumir los retos y responsabilidades y de esa manera contribuir al desarrollo económico de la región, el país y a la búsqueda de mejores niveles de bienestar de la población.

1.4 Delimitación del problema

Delimitación temática: Sistemas de Inversión Pública y ejecución del gasto.

Delimitación Espacial: Gobierno regional de Cajamarca.

Delimitación temporal: El periodo de estudio ha sido establecido en la última década: 2011 – 2020.

1.5 Limitaciones del estudio

Las limitantes para la realización del estudio, están relacionadas con el acceso a la información, la calidad de la misma; ya que para la acciones prácticas para comprender la aplicación del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversión, se requiere de aplicativos informáticos cuyo acceso es de uso exclusivo de los funcionarios del gobierno regional; otra limitante para el análisis, es el cambio del SNIP por el Sistema Invierte.pe, ya que las metodologías para este sistema se van implementado a medida que se pone en práctica el mismo.

1.6 Objetivos de la investigación

1.6.1 Objetivo general

Estudiar la importancia de los sistemas de inversión pública en la ejecución del gasto del Gobierno regional de Cajamarca durante el periodo 2011 – 2020.

1.6.2 Objetivos específicos

- a. Describir la evolución de la formulación, viabilidad y ejecución física de los proyectos de inversión pública en el gobierno regional de Cajamarca.
- b. Analizar la relación entre los proyectos de inversión pública con el presupuesto asignado y ejecutado por el gobierno regional de Cajamarca.
- c. Analizar la dinámica del presupuesto asignado y ejecutado por: Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP), Acciones centrales y Programas presupuestales en el Gobierno Regional de Cajamarca.
- d. Determinar la brecha entre el presupuesto asignado y ejecutado del gasto corriente, gasto de inversión y servicio de la deuda en el gobierno regional de Cajamarca.

1.7 Hipótesis y Variables

1.7.1 Hipótesis general

Los sistemas de inversión pública tienen una importante efectividad en la elaboración y viabilidad de los proyectos de inversión pública pero una limitada ejecución del gasto.

1.7.2 Hipótesis específicas

H1: La evolución de la elaboración y viabilidad de los proyectos de inversión pública ha sido ascendente, pero, su ejecución física fue muy limitada.

H2: Los proyectos de inversión pública han tenido una asignación presupuestal creciente pero su ejecución física fue deficiente.

H3: La asignación y ejecución de presupuesto para las categorías presupuestales de: Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP), Acciones centrales y Programas presupuestales han tenido una dinámica ascendente.

H4. La brecha del presupuesto asignado y ejecutado en gastos corrientes y servicio de la deuda muestran un indicador eficiente en tanto que los gastos de inversión muestran un indicador ineficiente.

1.7.3 Variables que determinan el modelo de contrastación de la hipótesis

VARIABLE X: Sistemas de inversión pública

VARIABLE Y: Ejecución del gasto

MODELO DE RELACIÓN DE VARIABLES:

Ejecución del gasto \approx F (Sistemas de inversión pública)

1.7.4 Operacionalización (y definición conceptual) de variables

Los sistemas de inversión pública y la ejecución del gasto en el gobierno regional de Cajamarca: 2011-2020

Variables	Operacionalización conceptual	Dimensiones	Indicadores	Índices	Técnica/instrumento
Var. X: Sistemas de inversión pública	Es un instrumento del Estado que permite la mejor utilización de los recursos públicos destinados a la inversión .	. SNIP	. Etapas	. Normas	Normativa
		. Invierte.pe	. Etapas	. Normas	Normativa
Var. Y: Ejecución del gasto	Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.	. Proyectos	. Elaborados	Número,	Análisis documental
			. PIP viables	Número	
			. PIP ejecutados	Número	
			. PIM	S/	
			. Ejecución	S/	
		. Avance	%		
		. Presupuesto asignado y ejecutado por tipo de gasto	. Gasto corriente	S/	
. Gasto inversión	S/				
	. Servicio de la deuda	S/			

1.7.5 Matriz de consistencia lógica

Los sistemas de inversión pública y la ejecución del gasto en el gobierno regional de Cajamarca: 2011-2020

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	TIPO/NIVEL
<p>Problema general:</p> <p>¿Cuál es la importancia de los sistemas de inversión pública en la ejecución del gasto del Gobierno regional de Cajamarca durante el periodo 2011 - 2020?</p>	<p>Objetivo general:</p> <p>Estudiar la importancia de los sistemas de inversión pública en la ejecución del gasto del Gobierno regional de Cajamarca durante el periodo 2011 – 2020.</p>	<p>Hipótesis principal:</p> <p>Los sistemas de inversión pública tienen una importante efectividad en la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión pública pero una limitada ejecución del gasto.</p>	<p>Var. Y:</p> <p>Ejecución de gasto</p>	<p>Tipo:</p> <p>investigación aplicada</p>
<p>Problemas auxiliares</p>	<p>Objetos secundarios:</p>	<p>Hipótesis de trabajo:</p>	<p>Var. X:</p> <p>Sistemas de inversión pública</p>	<p>Nivel:</p> <p>descriptivo – analítico longitudinal</p>
<p>a. ¿Cómo ha evolucionado la formulación, viabilidad y ejecución física de los proyectos de inversión pública en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?</p>	<p>a. Describir la evolución de la formulación, elaboración, viabilidad y ejecución física de los proyectos de inversión pública en el gobierno regional de Cajamarca.</p>	<p>H1: La evolución de la formulación y viabilidad de los proyectos de inversión pública ha tenido una tendencia con cambios graduales ascendente, pero, su ejecución física fue muy limitada.</p>		
<p>b. ¿De qué manera se relacionan los proyectos de inversión pública con el presupuesto asignado y ejecutado por el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?</p>	<p>b. Analizar la relación entre los proyectos de inversión pública con el presupuesto asignado y ejecutado por el gobierno regional de Cajamarca.</p>	<p>H2: Los proyectos de inversión pública han tenido una asignación presupuestal creciente pero su ejecución física fue deficiente.</p>		
<p>c. ¿Cómo ha sido la dinámica del presupuesto asignado y ejecutado en las categorías presupuestales de Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP), Acciones centrales y Programas presupuestales en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?</p>	<p>c. Analizar la dinámica del presupuesto asignado y ejecutado por: Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP), Acciones centrales y Programas presupuestales en el Gobierno Regional de Cajamarca.</p>	<p>H3: La asignación y ejecución de presupuesto para las categorías presupuestales de: Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP), Acciones centrales y Programas presupuestales han tenido una dinámica ascendente.</p>		
<p>d. ¿Cuál es la brecha entre el presupuesto asignado y ejecutado para gasto corriente, gasto de inversión y servicio de la deuda en el gobierno regional de Cajamarca en el periodo de estudio?</p>	<p>d. Determinar la brecha entre el presupuesto asignado y ejecutado del gasto corriente, gasto de inversión y servicio de la deuda en el gobierno regional de Cajamarca.</p>	<p>H4: La brecha del presupuesto asignado y ejecutado en gastos corrientes y servicio de la deuda muestran un indicador eficiente en tanto que los gastos de inversión muestran un indicador ineficiente.</p>		

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

A. A nivel internacional

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014).

En su estudio titulado: “Los sistemas nacionales de inversión pública en Centroamérica: marco teórico y análisis comparativo multivariado” concluye que: La implementación de los Sistemas de Inversión Pública cobra sentido dentro del proceso de reforma y modernización del Estado, el cual afecta en la actualidad tanto a los países de Centroamérica como al resto del continente. Una idea generalmente aceptada es que para alcanzar mayores niveles de progreso en la modernización de los Estados es fundamental contar con una correcta asignación de recursos a proyectos, y que ésta sea compatible y dé sustento a los diferentes planes nacionales de desarrollo, contribuyendo a su vez al logro de los objetivos nacionales planteados.

En este contexto – se asevera en el documento-, resulta de gran relevancia contar con un sistema que responda a las necesidades de buen manejo de recursos y que otorgue eficacia, eficiencia y efectividad a la inversión pública de cada país. En consecuencia, ha sido necesario que los distintos gobiernos realicen esfuerzos en materia legal e institucional para contar con diseños orgánicos que les permitan cumplir tales metas y de esta forma contribuir también a transparentar la gestión pública.

En esta óptica, se deben entender que los Sistemas Nacionales de Inversión Pública de los países de la región latinoamericana –entre ellos el Perú- se encuentran aún en proceso de desarrollo y perfeccionamiento en la implementación de dichos sistemas; la mayoría de ellos es bastante reciente.

El Banco Interamericano de Desarrollo (2008), en uno de sus artículos explica que la primera experiencia de desarrollo de un Banco de Proyectos (a partir de los cuales evolucionó la idea de los SNIP) se remonta al año 1982, cuando el gobierno de Chile, a través de la Oficina de Planificación Nacional (ODEPLAN), con la cooperación técnica de las Naciones Unidas, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y del Departamento de la Cooperación Técnica para el Desarrollo (DTCD), inició la implementación de un sistema de normalización e información sobre proyectos de inversión pública, tomando como base los inventarios de proyectos de inversión pública que, como experiencias pilotos, se habían realizado en 4 regiones. Esas experiencias pilotos a nivel regional consistieron en la creación de un sistema de archivo de información sobre proyectos basado en fichas ordenadas en Kardex por etapa del ciclo de vida en que se encontraba el proyecto y por sector al que pertenecía. En el marco del proyecto, este sistema se extendió a todas las regiones del país y a los distintos ministerios.

Sin embargo, el gran volumen de información a registrar y administrar hizo patente la necesidad de contar con un sistema informatizado. Ello dio origen a la creación del Banco Integrado de Proyectos del Sector Público, más conocido como BIP. Dado que a principios de la década de los 80 no se contaba aun con tecnología que permitiese implantar un sistema de bases distribuidas, la informatización obligó a la centralización de la información en una base de datos única, a la cual accedían las

distintas entidades a través de terminales. Para montar este sistema se recurrió a capacidad ociosa existente en la red del Registro Civil de Chile.

A partir de los años 80 se dio inicio a experiencias similares en otros países de la región latinoamericana, entre ellos, Guatemala, República Dominicana y Venezuela, Sin embargo, por distintos motivos, dichas experiencias no dieron los resultados esperados y no lograron consolidarse.

La experiencia más exitosa de la década de los 80, fue la creación del Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) en Colombia. En 1986, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), con el apoyo de la OEA, inicia un proyecto de apoyo a las actividades de pre inversión e inversión a nivel territorial. Pero, el verdadero impulso a esta iniciativa llegó con la promulgación de la Ley 38 (21/4/1989) "Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación", la cual en su Artículo 32 crea el Banco de Proyectos de Inversión Nacional (BPIN) y confía al DNP su diseño, montaje y operación. Para ello, el DNP, con financiamiento provisto por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), firma un convenio con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) para el desarrollo e implementación del BPIN.

En la década de los 90, varios otros países de la región desarrollaron Sistemas Nacionales de Inversión pública basados en el concepto de los Bancos de Proyectos. Destacan, las experiencias de Bolivia y **Perú**, países que han dado un fuerte impulso a la creación de su Sistema de Inversión Pública (SNIP). Estas experiencias más recientes han aprovechado la experiencia acumulada en otros países, tanto respecto a los éxitos, como acerca de los factores a cautelar a fin de no fracasar.

B. A nivel nacional

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), a través de la Dirección General de Inversión Pública (DGIP), afirma que durante muchos años, el común denominador de las entidades públicas fue pasar de manera directa de la idea del proyecto a la elaboración del expediente técnico y de ahí a la ejecución de la obra; el resultado en la mayoría de los casos, era la ejecución de proyectos; que, en primer lugar, no resolvían problemas, y en segundo lugar, no contaban con recursos para la etapa de operación y mantenimiento. Consecuentemente, se usaban de manera ineficiente los escasos recursos públicos destinados a inversión.

Ante esta situación, el 28 de junio del año 2000 se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) por LEY 27293, en la cual se establece, que, las entidades públicas encargadas de ejecutar proyectos de inversión pública, deben aplicar una serie de principios, procesos, metodologías y normas técnicas que permitan optimizar el uso de los recursos públicos. A partir del año 2007, en el marco del proceso de descentralización del país, delega la viabilidad de los proyectos de inversión pública (PIP) en cada entidad de gobierno nacional, regional y local

El Sistema Administrativo de Inversión Pública, denominado SNIP, ha funcionado desde el año 2000 hasta el 01 de diciembre del 2016, fecha en que nació el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (**INVIERTE.PE**), cuyo ente rector es la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (DGIP-MEF). El Ministerio de Economía y Finanzas señala que durante los 15 años de funcionamiento del SNIP ha tenido que afrontar la siguiente problemática:

1. Los estudios de pre inversión se habían convertido en un formalismo para determinar un ganador en el proceso de adjudicación; y para ejecutar la obra, se

elaboraba un expediente distinto, cuyos bajos presupuestos apuntaban a pasar el proceso de evaluación y viabilidad del SNIP y no para ejecutar la obra; esto se convirtió en un ancla ineficiente para los necesarios ajustes del presupuesto.

2. No se le dio la verdadera importancia a la calidad del estudio de pre inversión, porque luego todo se revisa. En la práctica se tenía que hacer expedientes técnicos nuevos y distintos para pasar la revisión de viabilidad, esto hizo que las siguientes fases se alarguen en el tiempo, implicando nuevos costos correspondientes.
3. En muchos casos, los costos de los estudios de pre inversión estaban por debajo de un presupuesto razonable, que incluso no alcanzaba para los estudios de campo en la elaboración de los expedientes técnicos.

En esencia, los sistemas Invierte.pe y SNIP no son dos sistemas radicalmente distintos. Por el contrario, Invierte.pe es el sucesor natural del SNIP y recoge los logros de este antiguo sistema. Invierte.pe, también logra corregir los errores del SNIP y, además, asume tres retos pendientes de este último, que se han convertido en mejoras del proceso; ellos son:

- i) La creación de la fase de programación multianual y su vínculo con la programación presupuestal.
- ii) El establecimiento de 6 tipos de gastos de inversión, es decir los proyectos de inversión y las IOARR.
- iii) La eliminación de la verificación de viabilidad y del esquema del manejo de las modificaciones en fase de ejecución. Estos últimos han sido reemplazados por la gestión del cambio ya establecida en la normatividad contractual y presupuestal.

En la actualidad el Invierte.pe, se encuentra en plena fase de implementación, lo que implica realizar esfuerzos conducentes a:

- i) La generación de capacidades técnicas en los funcionarios y trabajadores del sector público que deben aplicar sus procedimientos;
- ii) Promoción y difusión de los beneficios ante las autoridades públicas con poder de decisión sobre las inversiones;
- iii) Consolidación del marco normativo para hacer expeditivos los procesos.
- iv) Institucionalización de los órganos que lo conforman y de lo que conocemos como cultura de proyectos en el aparato estatal nacional.

Guiesecke (2002) en su estudio sobre: Sistemas nacionales de inversión pública en América Latina y el Caribe: balance de dos décadas – Compendio general – sostiene: El SNIP ha permitido, desde su entrada en vigencia, obtener algunos resultados alentadores. Cabe resaltar el siguiente: la supeditación de la decisión política a la opinión técnica; este hecho cambió la revaloración del papel del profesional en la administración pública y ha propiciado una creciente preocupación por suministrar información y oportunidades de capacitación al personal. Este logro, por sí mismo, es sumamente importante en comparación a la situación que atravesó el Instituto Nacional de Planificación (INP) en los primeros años de la década del 90.

Haciendo un poco de historia, en los años 80 el Perú hereda un Sistema Nacional de Planificación encabezada por el INP, creado en los años 60. En ese momento el Estado era responsable de más del 50% de la inversión total de la economía peruana. A partir de entonces, se desarrolla un decaimiento sensible en el aporte técnico del Sistema de Planificación en la evaluación de proyectos. El incremento en la politización de sus funciones se tradujo en la abreviación de procesos, al punto que hacia finales de la década de los 80s el valor agregado de la revisión técnica fue prácticamente nulo. El cierre del

Instituto Nacional de Planificación en 1992, se produjo como producto de una arremetida ideológica que encontró una institucionalidad débil y para ese entonces, indefendible.

Desde la creación del SNIP, el Perú se encuentra amparado por la existencia de un conjunto de normas, procesos y técnicas, elaboradas con el expreso objetivo de optimizar el uso de los recursos destinados a inversión. Sin embargo, para que el SNIP logre su consolidación, se apuntalaron objetivos de corto plazo:

- i) Continuar trabajando para consolidar el SNIP dentro de la administración pública.

Es necesario que los órganos resolutivos tengan mayor control de la programación global de su sector y que la parte técnica en la evaluación de los proyectos sea debidamente apreciada por los responsables políticos.

- ii) Integrar los planes estratégicos sectoriales con la programación multianual, y la formulación del presupuesto.

Pero, se tenía presente que:

- i) La durabilidad del SNIP dependería en gran medida de los avances que se logren en la mejora del sistema del servicio civil a fin de defender la calidad del personal en la ODI y en las OPI.
- ii) La descentralización plantea un reto de diseño y adaptabilidad donde se cuidará de no perder los avances logrados a la fecha.

Universidad Del Pacífico (2010) en su estudio titulado: Balance de la inversión pública: avances y desafíos para consolidar la competitividad y el bienestar de la población, realizado por encargo de la Dirección de Programación Multianual del Sector Público del Ministerio de Economía y Finanzas, formuló las siguientes conclusiones:

- a. Durante la presente investigación se ha tratado de dar respuesta a las dos hipótesis de trabajo planteadas en un inicio. La primera, acerca de la coherencia entre la

- asignación presupuestal actual con las reales necesidades de inversión; y la segunda acerca de la posibilidad de mejorar dicha asignación de recursos de inversión con el fin de acercarse a las metas de cobertura de brechas definidas por los Planes Sectores
- b. Gobierno Nacional no asigna los recursos de inversión de cada sector tomando en cuenta los valores de los indicadores en las Regiones. Salvo alguna relación encontrada en el Sector Energía, para los demás Sectores la asignación regional responde a otros criterios no conocidos.
 - c. Por parte de los Gobiernos Regionales y Locales, tampoco se encuentra relación entre los recursos asignados al interior de los mismos a cada sector con los valores de los diferentes indicadores a nivel Regional. En este sentido, solo se encuentra una clara conexión entre la asignación al sector y el valor del indicador para el caso de Transporte. Esto, puede tener su explicación en el hecho de que las necesidades parecen ser tan grandes en el sector (dado el valor tan bajo del indicador de cobertura) que la intervención en el mismo resulta prioritaria para los gobiernos subnacionales.
 - d. Se observa un mayor impacto en la reducción de las brechas de inversión utilizando la regla de asignación propuesta por este estudio que con la asignación inercial actual. Esto, tiene importantes implicancias de política para la proyección futura de los recursos nacionales y locales para el periodo 2011-2015.
 - e. Con la información disponible es posible determinar el monto total necesario para cubrir las brechas nacionales de inversión para todos los sectores, el cual asciende a S/. 71, 348, 985,779. Este monto representa, según los datos históricos de gasto de inversiones, aproximadamente 5.3 años de ejecución presupuestal de Inversión.

Milton von Hesse (2011) en su estudio: El boom de la inversión pública en el Perú: ¿existe la maldición de los recursos naturales? Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico, ha llegado a las siguientes conclusiones:

- a. Tanto el gobierno nacional como los gobiernos subnacionales no asignan los recursos de inversión de cada sector tomando en cuenta los déficits de cobertura de los principales servicios públicos.
- b. Los gobiernos locales estarían orientando mejor el gasto de inversión hacia el cierre de las brechas que los niveles superiores de gobierno.
- c. Se puede lograr un mayor impacto en la reducción de las brechas de inversión si la asignación presupuestal se asignara prioritariamente al cierre de dichas brechas. Ello, sin embargo, deberá estar acompañado de una mayor eficiencia en la ejecución y una mayor eficiencia en el mantenimiento de los servicios.

2.2 Marco Normativo

2.2.1 Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP)

Según la Ley N° 27293, el Sistema Nacional de Inversión Pública tiene la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión.

2.2.2 Sistema nacional de programación multianual y gestión de inversión (invierte.pe)

Según el Decreto Legislativo N° 1252, establece que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones es un sistema administrativo del Estado, que tiene como finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados

a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

Este sistema está dirigido por la Dirección General de Inversión Pública del MEF. El ministerio apoyará a los gobiernos regionales y locales en su misión de elevar la calidad de vida de los peruanos. Para ello el sistema busca mecanismos ágiles y fáciles para asignar recursos públicos a proyectos de inversión de Alto Impacto. El primer paso es la división del territorio peruano en “sectores” en los que se comprenden los Gobiernos Regionales y Locales, solo para efectos del presente sistema.

2.3 Bases teóricas

2.3.1. Objetivos del Sistema Nacional de Inversión Pública

El Sistema Nacional de Inversión Pública busca lograr los siguientes objetivos:

- a. Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil pre factibilidad - factibilidad expediente técnico - ejecución - evaluación ex post.
- b. Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público.
- c. Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.

a. Fases de los Proyectos de Inversión Pública

Los Proyectos de Inversión Pública se sujetan a las siguientes fases:

- a. Pre inversión: Comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad.
- b. Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
- c. Post inversión: Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

2.3.2. Características y objetivos del Invierte.pe

Las principales características del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) son las que señalamos a continuación:

- a. Se enfoca básicamente en las brechas de servicio público.
- b. Busca agilizar la ejecución del presupuesto público.
- c. Facilita las herramientas más ágiles para la rendición de cuentas.
- d. Utiliza un nuevo método de control.

Estas características están íntimamente relacionadas con los objetivos del sistema Invierte.pe, los mismos que han sido elaborados en base a los dispositivos legales del MEF, ellos son:

1. El cierre de las brechas sociales en infraestructura para alcanzar el desarrollo y la prestación de los servicios públicos.
2. Unir los planes nacionales con los planes regionales y locales.
3. La PMI1 debe basarse en un diagnóstico de las brechas de infraestructura y acceso a los servicios públicos.
4. Los proyectos financiados con recursos públicos mediante este sistema, deben tener el mayor impacto social.

2.3.3. Situación comparativa del SNIP y el Invierte.pe.

Invierte.pe nace en el marco de medidas, adoptadas por el Ejecutivo, para la reactivación económica del país, y se oficializa con el Decreto Legislativo N°1252, que deja sin efecto al antiguo Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP). Busca reformar los procesos de inversión, agilizando la formulación y evaluación de proyectos, y simplificando los procedimientos para la implementación de las inversiones. Asimismo, se propone incrementar la ejecución del gasto público, sin descuidar estándares que permitan medir la calidad del mismo.

La propuesta del nuevo sistema prioriza el cierre de brechas de infraestructura y ampliación en la cobertura de necesidades básicas insatisfechas, dejando atrás al antiguo modelo basado en rentabilidad económica y social. Por otro lado, persigue la participación activa de los tres niveles de gobierno en la gestión de las inversiones, ayudando a fortalecer la descentralización administrativa.

A fin de cumplir con los objetivos propuestos y efectivizar la reducción de tiempo en el proceso de evaluación de iniciativas, el recientemente sistema incluye entre sus principios rectores, lo siguiente:

Centrarse en el cierre de brechas de acceso a servicios públicos, y guiada de las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

Realizar un diagnóstico detallado de la necesidad a cubrir y la disponibilidad de recursos para la tarea.

Las inversiones deben darse en contextos de transparencia informativa.

El paso del SNIP al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones ha dado lugar a dos enfoques metodológicos, cuyas principales diferencias se detallan a continuación en la siguiente tabla:

Tabla 1: Entorno comparativo entre el SNIP e Invierte.pe

	SNIP	INVIERTE.PE
PRIORIDAD	Se da preferencia aquellos proyectos que demuestran rentabilidad social y económica	Se identifica y prioriza aquellos proyectos orientados al cierre de brechas.
PROGRAMACIÓN	No se centra en la programación de proyectos	Se introduce la programación multianual de inversiones, guiada del marco macroeconómico multianual, que permite el establecimiento de metas, e indicadores de resultado en un horizonte mínimo de 3 años
DOCUMENTACIÓN	Requiere la presentación, al MEF, del perfil del proyecto y los estudios de pre factibilidad y factibilidad, para dar pie al proceso de evaluación	Se solicita la aprobación del proyecto a través de la presentación de una ficha técnica o estudio de pre inversión, elaborado por la unidad formuladora.
FORMULACIÓN	Establece dos procesos con la unidad formuladora y la oficina de proyectos de inversión (OPI) del MEF; la UF ejecuta el PIP y la OPI declara la viabilidad	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Formulación y evaluación componen una misma fase. ❖ Se limita a un proceso con la unidad formuladora.

APROBACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Procesos lentos de aprobación de proyectos. ❖ Posibilidad de reformulación 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Procesos ágiles de la aprobación de proyectos. ❖ 3 procesos de programación simultáneos: planeamiento, inversiones y presupuesto.
PARTICIPACIÓN DEL MEF	Intervención del MEF en las diferentes fases de aplicación	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Fortalecimiento de la etapa de formulación y evaluación. ❖ El MEF participa solo en la programación inicial
EVALUACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ❖ La evaluación de iniciativas se realiza por la OPI competente. ❖ OPI de gobiernos regionales y locales no tienen competencia para evaluar directamente las iniciativas de proyectos 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las OPI de los gobiernos regionales y locales asumen potestad para evaluar las iniciativas de proyectos, bajo los parámetros establecidos por el MEF.
SEGUIMIENTO Y TRANSPARENCIA	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los sistemas de seguimiento financiero actuaban independientemente. ❖ La información era, en su mayoría, privada. La publicidad se limitaba a las cifras de inversión. 	<ul style="list-style-type: none"> ❖ Los seguimientos físicos y financiero se dan de forma paralela. ❖ La información del proyecto es pública y se da paralelamente en el SIAF, SEACE e INFOBRAS.
OTROS Cambios		<ul style="list-style-type: none"> ❖ Las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación no constituye proyectos de inversión.

Nota: El invierte.pe ha mejorado los procesos de programación de los proyectos de inversión en relación al SNIP

2.3.4. El gasto público

a. Conceptos y definiciones

Según Larraín F. y Jeffrey D. Sachs, (2002), el ahorro y la inversión del gobierno tienen importantes y a veces sutiles efectos sobre el ahorro y la inversión nacional, y por lo tanto también sobre el saldo de la cuenta corriente. El gasto público se agrupa en cuatro categorías.

1°. Consumo de gobierno, que representamos por G, incluye los salarios que el gobierno paga a los empleados públicos, así como el pago por bienes y servicios adquiridos para el consumo corriente.

2°. Inversión de gobierno (I) incluye una variedad de formas de gastos de capital, tales como la construcción de caminos, puertos, hospitales y colegios, etc.

3°. Transferencias al sector privado (Tr) incluye las pensiones de retiro, el seguro de desempleo, beneficios a veteranos de guerra y otros beneficios de bienestar

4°. Intereses sobre la deuda pública (rD) es el último tipo de desembolso gubernamental

Así mismo, Márquez Rentes (1999), lo describe desde un punto de vista jurídico, como la utilización de recursos financieros para la compra de bienes y servicios o el pago de diversas obligaciones realizadas por las entidades del estado. Interpretando a Márquez Rentes, se puede inferir que el gasto público es la cantidad de recursos financieros que las entidades del estado emplean para el cumplimiento de sus funciones, en las que se encuentra de manera primordial la de satisfacer los servicios públicos de la sociedad.

Por su parte, el Fondo Monetario Internacional (2014), define el gasto como la disminución del patrimonio neto producto de una transacción. Donde, las transacciones de gasto se definen como asientos de contrapartida que disminuyen los activos o incrementan los pasivos y, por ende, reducen el patrimonio neto.

Por lo tanto, este gasto está orientado a dos funciones económicas generales del sector del gobierno general:

a. Asumir la responsabilidad de proveer ciertos bienes y servicios a la comunidad, principalmente sobre una base no de mercado.

b. Redistribuir el ingreso y la riqueza mediante transferencias

El gasto público es utilizado para dotar de servicios básicos a la sociedad como:

i) Prestación de servicios públicos de carácter judicial, administrativos, de seguridad, etc.

ii) Aumentar el grado de desarrollo o crecimiento económico.

iii) Contribuir a un reparto equitativo de la renta y la riqueza del país.

iv) Mantener estable el nivel general de precios y conseguir una situación de pleno empleo.

Siguiendo a Andia Valencia (2009), señala que los gastos públicos son el conjunto de erogaciones que, por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, realizan las entidades con cargos a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser destinado a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las entidades, de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Según el marco normativo del Estado Peruano respecto de gasto público está establecido en la ley general del sistema nacional de presupuesto ley 28411, aprobado el 6 de diciembre del año 2004, en su artículo 12 establece que los Gastos Públicos son el conjunto de erogaciones que por concepto de gasto corriente, gasto de capital y servicio de deuda, realizan las Entidades con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en los presupuestos respectivos, para ser orientados a la atención de la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas por las Entidades de conformidad con sus funciones y objetivos institucionales.

Así mismo en el artículo 13 numeral 3 de la ley 28411, establece la estructura de los gastos públicos en una clasificación Económica y lo Agrupa a los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda, separándolos por Categoría del Gasto, Grupo Genérico de Gastos, Modalidad de Aplicación y Específica del Gasto.

El decreto legislativo 1440 del sistema nacional de presupuesto público, publicado el 16 de setiembre del 2018, en su artículo 20 numeral 4, agrupa a los créditos presupuestarios por gasto corriente, gasto de capital y servicio de la deuda estos a su vez se dividen por genérica, sub genérica y específica de gasto.

Por su parte el Ministerio de Economía y Finanzas clasifica y define a los gastos públicos de la siguiente manera.

Gastos corrientes. - Comprende las erogaciones destinadas a las operaciones de producción de bienes y prestación de servicios, tales como gastos de consumo y gestión operativa, servicios básicos, prestaciones de la seguridad social, gastos financieros y otros. Están destinados a la gestión operativa de la entidad pública durante la vigencia del año fiscal y se consumen en dicho período.

Gastos de capital. - Erogaciones destinadas a la adquisición o producción de activos tangibles e intangibles y a inversiones financieras en la entidad pública, que incrementan el activo del Sector Público y sirven como instrumentos para la producción de bienes y servicios.

Servicio de la deuda. - Monto de obligaciones por concepto del capital o principal de un préstamo que se encuentra pendiente de pago, así como de los intereses, comisiones y otros derivados de la utilización del préstamo, que se debe cancelar periódicamente según lo acordado en el respectivo Contrato de Préstamo.

Considerando este análisis podemos definir que el gasto público para el caso peruano está compuesto por la siguiente ecuación matemática.

$$Gasto\ publico = G + I + SD$$

Donde:

G: gastos corrientes.

I: Inversión pública.

SD: Servicio de la deuda

$$G = \begin{matrix} Personal\ y \\ obligaciones \\ sociales \end{matrix} + \begin{matrix} Pensiones\ y \\ prestaciones \\ sociales \end{matrix} + \begin{matrix} Bienes\ y \\ servicios \end{matrix} + \begin{matrix} Donaciones\ y \\ transferencias \end{matrix} + \begin{matrix} Otros \\ Gastos \end{matrix}$$

$$I = PIPs + IOARR$$

Donde:

PIPs: Proyectos de inversión pública

IOARR: Inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación.

$$SD = \textit{Principal} + \textit{intereses}$$

Para el caso del presente estudio solo analizaremos los gastos de inversión del gobierno regional de Cajamarca en el periodo 2011- 2015.

b. Ejecución del gasto público

La teoría Keynesiana sostiene que la intervención del gobierno en la economía puede estabilizar la economía, aumentando los niveles de empleo y producción, principalmente mediante el aumento del gasto público en periodos de desempleo.

Keynes, economista británico, sostiene que el producto de bienes y servicios de una economía es la suma de cuatro componentes: consumo, inversión, compras del gobierno y exportaciones netas. Al interpretar estos resultados Jahan et al. (2014) sugirieron que “cualquier aumento de la demanda tiene que provenir de uno de estos cuatro componentes” (p.53). su abordaje implica que el Estado gastaría lo que no gastan los agentes privados, porque la demanda no llega a todos los que somos capaces de producir.

Por otro lado, Rudolf Wagner, economista alemán, señala que “a medida que las sociedades se industrializan rápidamente presentan una expansión de las actividades del sector público, y particularmente del estado, la cual se convierte en una ley económica fiscal, porque los requerimientos del estado crecen, tiende a incrementarse más cuando la administración esta descentralizada y el gobierno local bien organizado”. (Márquez Rantes, 1999, p. 32).

Así mismo García López & García Moreno (2010), argumentan que es necesario utilizar estrategias de gestión a fin de obtener una mayor eficiencia y efectividad en la

asignación de los recursos públicos. Una estrategia más utilizada en América Latina y el Caribe es el presupuesto por resultados que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles, a favor de la población.

El ministerio de economía y finanzas del Perú define a la ejecución del gasto público a través de la directiva N° 005-2010-EF/76.01 artículo 12 Estableciendo que:

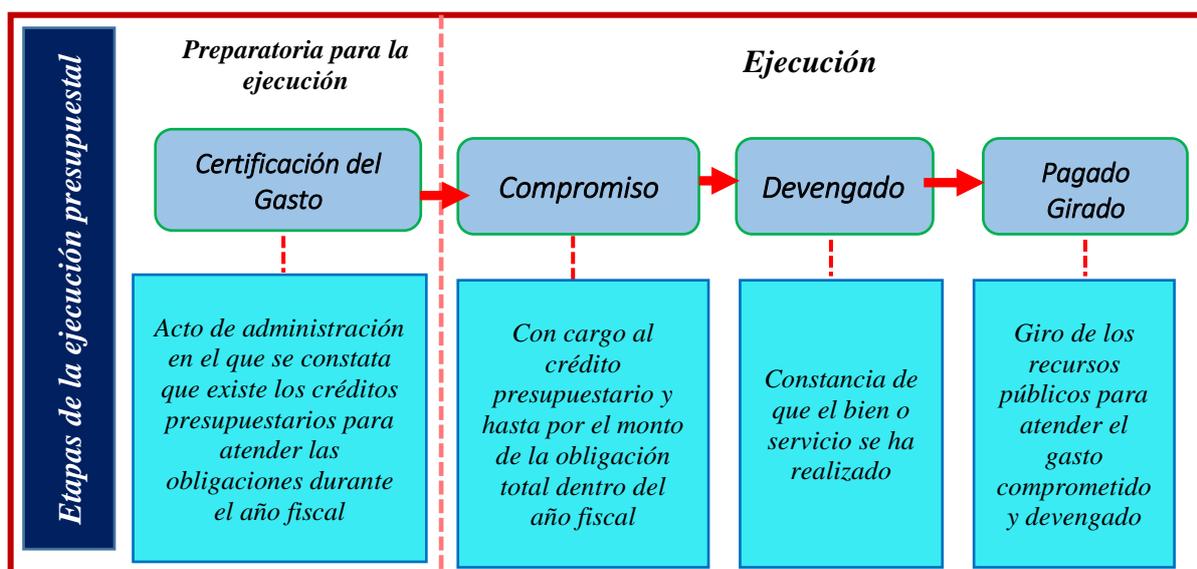
La ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos y, a su vez, lograr resultados, conforme a los créditos presupuestarios autorizados en los respectivos presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación del calendario anual (PCA), tomando en cuenta el principio de legalidad, y asignación de competencias y atribuciones que por Ley corresponde atender a cada entidad pública, así como los principios constitucionales de Programación y Equilibrio Presupuestario reconocidos en los artículos 77° y 78° de la Constitución Política del Perú, como el proceso de la formalización y registro del gasto devengado, así como su correspondiente cancelación o pago.

En esta misma línea de análisis normativo el decreto legislativo del sistema nacional de presupuesto público N° 1440, establece que la ejecución del gasto público comprende las etapas siguientes:

- ❖ Certificación.
- ❖ Compromiso
- ❖ Devengado
- ❖ Pago.

El proceso de ejecución del gasto público está compuesto por dos etapas: “preparatoria para la ejecución” y “ejecución”, conforme al siguiente figura:

Figura 1. Proceso de ejecución del gasto público.



Nota: Secuencia funcional de la ejecución del Gasto Público

Así mismo, dentro de la ejecución del gasto público es importante analizar los conceptos de clasificadores presupuestario que van ayudar a identificar a los tipos de gasto.

El ministerio de economía y finanzas a conceptualizado a los clasificadores presupuestarios de la siguiente manera. (Resolución directoral N.º 026-2017-EF/50.01).

c. Clasificadores de Ingresos y Gastos

Son instrumentos normativos que permiten la agrupación o estructuración de los ingresos y gastos de acuerdo a ciertos criterios, que permite presentar todos los aspectos posibles de las transacciones gubernamentales, generando información que se ajusta a los requerimientos de los funcionarios de gobierno, análisis económico, organismos internacionales y público en general. La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de éstos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos

La clasificación económica del presupuesto tiene por objetivo determinar el origen de los ingresos y los motivos del destino de éstos. La clasificación económica considera como ingresos presupuestarios toda transacción gubernamental que implica la utilización de un medio de financiamiento y como gastos presupuestarios toda transacción que implica una aplicación financiera o un uso de fondos.

d. Estructura del gasto público:

- i) Existe un clasificador único para identificar las partidas del ingreso y los gastos, denominado Tipo de Transacción y que está dividido en:
 - ❖ Ingresos Presupuestarios, representado por el **digito 1**
 - ❖ Gastos Presupuestarios, representado por el **digito 2**
- ii) Cada Tipo de Transacción está dividido en tres Niveles: Genérica, Sub genérica y Especifica.
- iii) La estructura está compuesta por seis campos

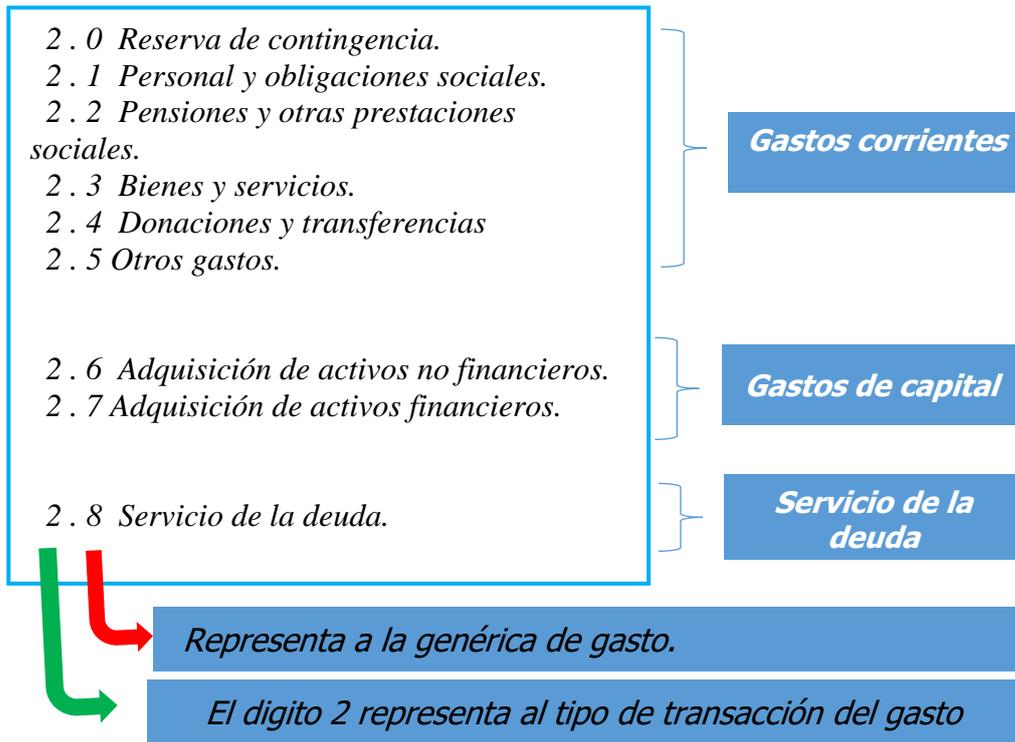
Tabla 2: Estructura de los clasificadores presupuestarios

Tipo de transacción	Genérica	Subgenerica	Subgenerica	Especifica	Especifica
1 digito	1 digito	2 dígitos	2 dígitos	2 dígitos	2 dígitos
		Nivel 1	Nivel 2	Nivel 1	Nivel 2

Nota: Representación numérica de los clasificadores de gasto

El Ministerio de Economía y Finanzas aprobó los Clasificadores de gastos mediante la Resolución Directoral N° 026-2017-EF/50.01. del 28 de diciembre del 2017.

Figura 2 . Clasificación de las genéricas del gasto



Nota: Codificación de los clasificadores del gasto público establecidos con resolución directoral del MEF

Para el caso del presente estudio con respecto de la ejecución del gasto público solo se analizará la cuantificación económica de los clasificadores de gasto referente a la adquisición de activos no financieros hasta el nivel de específica detalle ya que representan a los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que aumentan el activo de las instituciones del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones, los cuales están clasificados de la siguiente manera:

Tabla 3. Clasificadores de gastos de capital

Código del clasificador	Gastos por el inicio, continuación y conclusión de obras de:	Código del clasificador	Gastos por el inicio, continuación y conclusión de obras de:
2.6.21.1	Viviendas residenciales	2.6.23.5	Agua y saneamiento
2.6.22.1	Edificios administrativos	2.6.23.6	Plazuelas parques y jardines
2.6.22.2	Instalaciones educativas	2.6.3	Adquisición de vehículos maquinaria y otros
2.6.22.3	Instalaciones medicas	2.6.51.1	Adquisición de terrenos
2.6.22.4	Instalaciones sociales y culturales	2.6.61.2	Bienes culturales
2.6.22.5	Centros de reclusión	2.6.61.3	Activos intangibles
2.6.23.2	Infraestructura vial	2.6.71.2	Sistemas de información tecnológica
2.6.23.3	Infraestructura eléctrica	2.6.71.3	Mejoramiento de procesos
2.6.23.4	Infraestructura agrícola		

Nota: Clasificadores por tipo de proyecto

Por otro lado para el análisis de la ejecución del gasto público resulta muy importante conocer la clasificación de gasto a través de categorías presupuestales que se encuentra definido en la directiva N° 001-2018-ef/50.01, anexo 1 emitido por el ministerio de economía y finanzas el 13 de mayo del año 2017.

e. Categorías presupuestales

Son criterios de clasificación del gasto público, que forman parte de la estructura programática y se clasifican en:

- i) **Programas Presupuestales (PP).**- Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

ii) Acciones Centrales (AC).- Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los PP (a los que se encuentre articulada la entidad) y de otras actividades de la entidad que no conforman el PP. Esta categoría podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación - IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) no vinculados a los resultados de un PP.

iii) Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos (APNOP).- Comprende las actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad, que no resulta en la entrega de un Producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los PP, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto (incluye proyectos de Inversión, Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Reposición y de Rehabilitación – IOARR, proyectos de Inversión que no están enmarcados en el sistema del Invierte.pe) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un PP.

2.3.5. Gobierno regional

Según la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867, (2002), establece que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Las siguientes funciones de los gobiernos regionales se ejercerán con sujeción al ordenamiento jurídico establecido por la Constitución, la Ley de Bases de la Descentralización y demás leyes de la República:

- a. **Función normativa y reguladora.** - Elaborando y aprobando normas de alcance regional y regulando los servicios de su competencia.
- b. **Función de planeamiento.** - Diseñando políticas, prioridades, estrategias, programas y proyectos que promuevan el desarrollo regional de manera concertada y participativa, conforme a la Ley de Bases de la Descentralización y a la presente Ley.
- c. **Función administrativa y ejecutora.** - Organizando, dirigiendo y ejecutando los recursos financieros, bienes, activos y capacidades humanas, necesarios para la gestión regional, con arreglo a los sistemas administrativos nacionales.
- d. **Función de promoción de las inversiones.** - Incentivando y apoyando las actividades del sector privado nacional y extranjero, orientada a impulsar el desarrollo de los recursos regionales y creando los instrumentos necesarios para tal fin.
- e. **Función de supervisión, evaluación y control.** - Fiscalizando la gestión administrativa regional, el cumplimiento de las normas, los planes regionales y la calidad de los servicios, fomentando la participación de la sociedad civil.

2.3.6. Gobierno Regional de Cajamarca

El Gobierno Regional de Cajamarca es el órgano con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que tiene a su cargo la administración superior del departamento de Cajamarca, Perú, y cuya finalidad es el desarrollo social, cultural y económico. Tiene su sede en la capital regional, la ciudad de Cajamarca.

a. Reseña histórica

La Administración del Departamento de Cajamarca ha pasado por varios cambios, iniciándose en los años 60 como junta de obras Públicas, luego asume la cooperación Departamental del fomento y obras públicas (1968): Oficina Zonal de Apoyo a la movilización social, OZMAS (1972); comité Departamental de Desarrollo, CODEC (1979), corporación Departamental de Desarrollo Cajamarca, CORDECAJ hasta junio de 1990.

Posteriormente a partir del 1 de julio de 1990 el departamento de Cajamarca fue integrado a la Región Nor Oriental del Marañón, RENOM, junto con los departamentos de Amazonas y Lambayeque. La administración de la región Cajamarca queda fraccionada en 3 oficinas sub Regionales: La Sub Región I, que comprendía Jaén y San Ignacio junto con Bagua, Condorcanqui y los distritos de San Juan de Cutervo y Cujillo (provincia de Cutervo) y Pion (provincia de Chota); la Sub Región II, que comprendía a Chota, Cutervo, Hualgayoc y Santa Cruz; y la Sub Región III, que comprendía la parte sur, 7 provincias (Cajamarca, Celendín, San Marcos, Cajabamba, San Pablo, Contumazá y San Miguel).

En el año 1992 el Gobierno Nacional cesa los Presidentes Regionales elegidos por los Concejos Regionales y al mismo tiempo cierra los Consejos Regionales. Las regiones pasan a ser administrados por Consejos Transitorios de Administración Regional, en este caso CTAR-RENOM.

En julio de 1998, se disuelve la RENOM recuperando Cajamarca su unidad administrativa a través de un CTAR Cajamarca, cuyo presidente era designado por el Gobierno Nacional.

En marzo del 2002, con la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del título IV, se modifica el capítulo de la Constitución Política del Perú referente a la descentralización, permitiendo la creación de los Gobiernos Regionales, promoviendo así la política de descentralización de la estructura del estado; este proceso se inició eligiendo los Gobiernos Regionales en los actuales departamentos. Así mismo la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales del 18 de noviembre del 2002, establece y norma la estructura, organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización. Además, manifiesta que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

Actualmente el departamento de Cajamarca se encuentra en la quinta gestión como Gobierno Regional, la cual comprende el periodo de gestión del año 2019 al 2022. Teniendo como finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos e igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

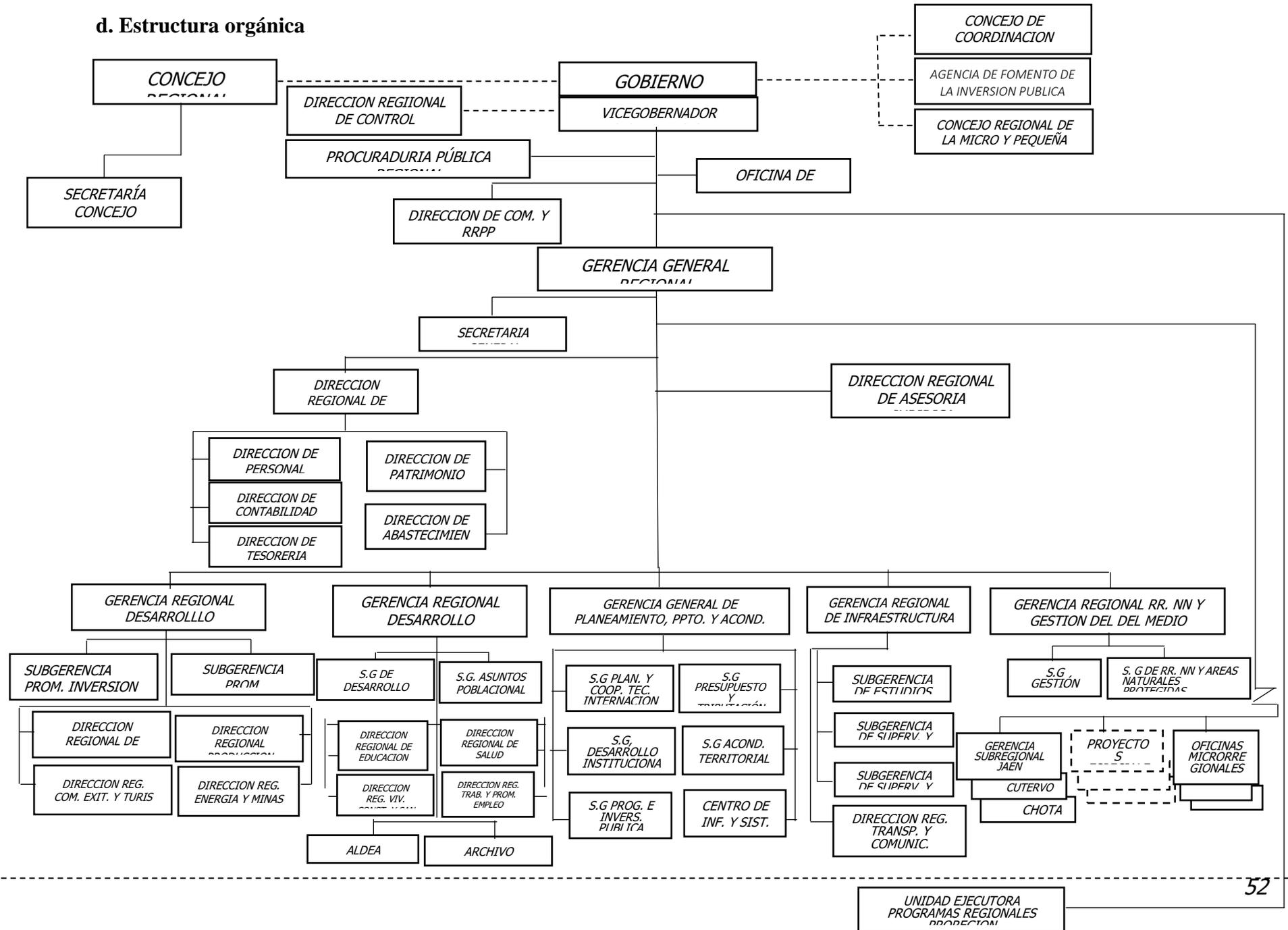
b. Misión

Planificar, promover y conducir, el desarrollo integral, sostenible y seguro de la población del departamento de Cajamarca a través, de la gestión pública moderna, inclusiva, participativa, transparente y de calidad.

c. Visión

Institución pública regional con identidad propia, capital humano calificado y nivel tecnológico avanzado, capaz de administrar y brindar con calidad recursos y servicios públicos, propiciar condiciones favorables para el desarrollo de la inversión privada y liderar procesos de concertación con la sociedad civil, en el marco de una efectiva lucha contra la pobreza y la defensa del medio ambiente y sus recursos.

d. Estructura orgánica



e. Denominación de la Entidad y Puesto desempeñado.

El puesto desempeñado como practicante en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Cajamarca, fue como asistente administrativo en el are de la unidad Formuladora de Proyectos de Inversión Pública.

f. Funciones realizadas.

Manejo del Aplicativo informático del Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas

1. Registro en el aplicativo informático de los proyectos de inversión pública relacionado a:

- a) Articulación con el Programa Multianual de Inversiones (PMI)
- b) Institucionalidad
- c) Formulación y Evaluación

2. Elaboración de informes sobre duplicidad de inversiones en el banco de proyectos.

3. Análisis del Banco de proyectos relacionado a proyectos viables que pasaron a la fase de ejecución, por función y categoría presupuestal.

2.4. Definición de términos básicos

Para el presente estudio se define los siguientes términos básicos:

Actividad. Categoría presupuestaria continua en el tiempo y responde a objetivos que pueden ser medidos cualitativa o cuantitativamente, a través de sus Componentes y Metas.

Cadena de Gasto. Conjunto de elementos expresados en una secuencia numérica que refleja las distintas categorías de la estructura funcional programática y las partidas de gasto de los Clasificadores Presupuestarios del egreso.

Compromiso. Acto mediante el cual se acuerda, luego del cumplimiento de los trámites legalmente establecidos, la realización de gastos previamente aprobados, por un importe determinado o determinable, que afectan total o parcialmente los créditos presupuestarios, en el marco de los presupuestos aprobados y las modificaciones presupuestarias realizadas.

Ejecución física. Estado que permite conocer el grado de cumplimiento del avance físico de los proyectos de inversión.

Girado. Proceso que consiste en el registro del giro efectuado sea mediante la emisión del cheque, la carta orden o la transferencia electrónica con cargo a la correspondiente cuenta bancaria para el pago parcial o total de un gasto devengado debidamente formalizado y registrado.

Proyecto. Conjunto de intervenciones limitadas en el tiempo, de las cuales resulta un producto final (Metas Presupuestarias), que concurre a la expansión de la acción del Gobierno. Representa la creación, ampliación, mejora, modernización y/o recuperación de la capacidad de producción de bienes y servicios, implicando la variación sustancial o el cambio de procesos y/o tecnología utilizada por la entidad pública. Luego de su culminación, generalmente se integra o da origen a una Actividad.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1. Nivel y tipo de investigación

La investigación es aplicada, ya que permite revisar el conocimiento relacionado con el objeto de estudio y que ha sido sistematizado en el marco teórico del estudio; es una investigación de corto plazo, bajo costo y sus resultados pueden ser considerados para la toma de decisiones inmediatas. Siguiendo a Supo (2013) citado por Valderrama (2014):

La investigación aplicada busca mejorar la situación actual de individuos o grupos de personas (...). En esta investigación se encuentra la producción de servicios, así como la elaboración de productos. Estas intervenciones deben ser de calidad, es por eso que son analizados en sus fases de proceso, resultado e impacto de dicha investigación (p. 165).

En consecuencia, la investigación aplicada busca conocer para hacer, actuar, construir, evaluar y modificar; posibilitando la aplicación inmediata de los resultados sobre una realidad concreta para solucionar problemas inmediatos de manera específica. El estudio es de nivel descriptivo de corte longitudinal, porque se describirá de manera sistematizada la caracterización, evolución y comportamiento de las variables seleccionadas y de sus respectivas dimensiones e indicadores. La información necesaria para el estudio se ha recopilado de fuentes documentales de las instituciones públicas, como: el Portal del MEF, BCRP, Sistema Invierte.pe, de

documentos de la Oficina General de Presupuesto del gobierno regional de Cajamarca, etc.

Hernández, Fernández y Baptista (2010, p. 80) citado por Valderrama (2014) menciona que el nivel de investigación descriptivo, mide y describe las características de los hechos o fenómenos:

Busca especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se somete a un análisis. Es decir, únicamente pretende medir y recoger información de manera independiente o conjunta sobre los conceptos o las variables a las que se refieren (p. 168).

3.2.Objeto de estudio

Los sistemas de inversión pública y la ejecución del gasto en el gobierno regional de Cajamarca.

3.3.Unidades de análisis y unidades de observación

Unidades de análisis: la unidad de análisis del presente estudio es el gobierno regional de Cajamarca y sus respectivas oficinas de proyectos y presupuesto.

Unidades de observación: están conformadas por las dos variables principales del estudio, con sus respectivas dimensiones seleccionadas en la matriz de operacionalización de variables.

Variable X: Sistema de inversión pública

. Sistema de Inversión Pública (SNIP)

. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe

Variable Y: Ejecución del gasto en inversión pública

- . Proyectos
- . Asignación de recursos
- . Presupuesto por tipo de gasto

3.4. Diseño de la Investigación

El diseño de la investigación es no experimental, porque la información requerida será utilizada tal y como se encuentra en los documentos de los organismos e instituciones de Estado, sin ninguna manipulación del parte de la teísta. En este tipo de diseño, no se pueden manipular las variables de estudio. Es decir que la información con la cual se trabaja es una información histórica en la cual no podemos influir en el resultado es decir ya están dadas. Además, es de corte longitudinal, debido a que se estudiará la evolución del gasto en inversión pública en el periodo 2011-2020.

3.5. Población y muestra

La naturaleza del objeto de estudio no requiere especificar lo relacionado con la población y la muestra de estudio.

3.6. Métodos de investigación

3.6.1. Métodos generales de Investigación

Método deductivo - inductivo – deductivo. El estudio parte de una visión general sobre la concepción teórica de las variables seleccionadas; de un lado, se han referenciado los enfoques relacionados con los sistemas de inversión pública; y de otro lado, se han desarrollado los enfoques sobre el gasto público y la ejecución del gasto en las instituciones públicas de manera general y en forma más específica – la ejecución del gasto en inversiones públicas – del gobierno regional de Cajamarca. A partir de una descripción general de las variables generales, se hizo inducciones sobre las dimensiones e indicadores de cada una de ellas (ver matriz de

operacionalización de variables). Finalmente, se hace deducciones generalizadas y serán presentadas en las conclusiones del trabajo.

Método analítico – sintético: La aplicación del método analítico nos permitirá descomponer a cada una de las variables en sus respectivas dimensiones: los sistemas de inversión pública (SNIP e Invierte .pe) y a éstas en sus respectivos indicadores que han permitido cuantificarlas; y la desagregación de la variable ejecución del gasto en sus dimensiones: Proyectos, asignación de recursos y presupuesto por tipo de gasto. Luego se recomponen las partes en el todo a través de la síntesis, presentadas en las conclusiones de la investigación.

Método histórico. Por el carácter longitudinal de la investigación se utilizó el método histórico, que nos permitió hacer un seguimiento de la evolución y comportamiento de la ejecución de gasto en inversiones públicas en el periodo 2011-2020.

3.6.2. Métodos específicos de investigación

Método descriptivo: Nos permitirá describir de manera sistematizada las características de las dimensiones e indicadores de cada variable del estudio, respondiendo a las siguientes preguntas: ¿qué?, ¿dónde?, ¿cuándo? El ¿qué?, referido al título de la investigación u objeto de estudio; ¿dónde?, referido a la delimitación espacial (ámbito geográfico del objeto de estudio), en nuestro caso el gobierno regional de Cajamarca; y, el ¿cuándo?, se refiere a la delimitación temporal del estudio, en nuestro caso es la última década: 2011-2020. Los pasos clásicos del

método descriptivo se refieren a la contextualización y definición del problema, formulación del problema, objetivos e hipótesis; revisión y selección del material bibliográfico, recolección de los datos necesarios, organización de la información, clasificación de los datos, comparación, análisis, interpretación de los datos y finalmente, la redacción del informe.

Método estadístico: Consiste en una secuencia de pasos y procedimientos para el manejo de los datos cualitativos y cuantitativos del estudio: comenzando por la planificación de la investigación, preparación de los instrumentos de recolección de datos, recolección de datos propiamente dicha, recuento y barrido de información, procesamiento, presentación y análisis e interpretación de resultados.

La investigación tiene un enfoque mixto (variables y dimensiones de naturaleza cualitativa y cuantitativa), de allí que asume el método estadístico como proceso de obtención, representación, simplificación, análisis e interpretación de resultados para una mejor comprensión de una parte de la realidad estudiada. El método estadístico en las ciencias sociales –como es la economía- se convierte en una herramienta poderosa de aproximación científica, en la medida en que se combina con los métodos cualitativos y se emplea de acuerdo a las necesidades y al sano criterio del investigador.

3.7. Técnicas e instrumentos de investigación

3.7.1. Técnicas, e Instrumentos de recopilación de información

Análisis bibliográfico. Se analizó los contenidos de las fuentes bibliográficas mediante una operación intelectual que consiste en extraer de un libro, texto,

publicación o documento, los elementos de información más significativos para la fundamentación teórica del presente estudio.

Análisis documental. Esta técnica se utilizó para la recolección de información en la investigación a través de fuentes secundarias; información de variables macroeconómicas, anualizadas y sectoriales, que presenta el portal de transparencia del MEF; y las estadísticas de inversión del Gobierno Regional de Cajamarca durante el período de estudio (2011-2020). Las fuentes documentales han proporcionado la información necesaria de todo lo relacionado con el tema y se clasifican de la siguiente manera: documentos escritos y documentos visuales. Sin embargo, para que esta fase proporcione la mayor cantidad y calidad de información posible, fue importante conocer y ubicar las fuentes de datos bibliográficos y de cualquier otro tipo de información que se derive de la revolución de las tecnologías de la información que para nuestro caso fue acceder a fuentes vía internet.

3.7.2. Técnicas de procesamiento, análisis y discusión de resultados

Consistencia de los datos. Mediante esta técnica se realizó una depuración de los datos recopilados; eliminando aquellos que fueron innecesarios.

Clasificación de la información. Se agrupó los datos, los indicadores que caracterizaron a las dimensiones de las variables, mediante el uso de la estadística descriptiva.

Presentación de los resultados. Se elaboró las tablas y figuras tomando como fuente la tabulación de los datos y la elaboración de índices que permitieron la descripción, análisis e interpretación de los resultados de la investigación.

Análisis de resultados. Se llevó a cabo con los datos recogidos a través de los instrumentos de recopilación de datos y con los valores presentados en los cuadros, tablas y gráficos correspondientes, siguiendo una secuencia de pasos ordenados:

1. Se elaboró una base de datos para las variables y sus correspondientes dimensiones e indicadores, con la finalidad de agilizar el análisis de la información y respaldar su posterior interpretación y discusión.
2. Se utilizó el paquete estadístico Excel para procesar los datos.
3. Se utilizó tablas estadísticas para almacenar los datos totalizados de las dimensiones e indicadores de las variables X e Y.
4. Se elaboró gráficos de barra o torta, por ser de fácil comprensión.

Discusión de los resultados. Se ejecutó una consecuencia de su análisis e interpretación; haciendo una comparación entre los resultados obtenidos en otras investigaciones o con las afirmaciones o negaciones teóricas contenidas en los antecedentes y las bases teóricas desarrolladas en el trabajo.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1.LOS SISTEMAS DE INVERSIÓN PÚBLICA

El sustento teórico de los sistemas de inversión pública que se han venido y se vienen implementando en el país, han sido desarrollados en el capítulo correspondiente al marco teórico; sin embargo, por cuestiones metodológicas, en este capítulo de análisis y discusión de resultados, debemos empezar el análisis por la variable X (Sistemas de Inversión Pública); seguidamente analizamos la variable Y (Ejecución del gasto), para, finalmente establecer la incidencia de la primera variable sobre la segunda.

4.1.1. Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) – Ley N° 27293

El Sistema Nacional de Inversión Pública tiene por finalidad; optimizar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, sustentado en principios, siguiendo procesos, metodologías y cumpliendo normas técnicas establecidas en las diversas fases de los proyectos de inversión. Sus objetivos expresos son los siguientes:

- a. Propiciar la aplicación del Ciclo del Proyecto de Inversión Pública: perfil pre factibilidad - factibilidad expediente técnico - ejecución - evaluación ex post.
- b. Fortalecer la capacidad de planeación del Sector Público.
- c. Crear las condiciones para la elaboración de Planes de Inversión Pública por períodos multianuales no menores de 3 (tres) años.

Los objetivos anteriormente señalados tienen directa relación con las Fases de los Proyecto de Inversión Pública que se diseñaron y se ejecutaron en su momento; éstas son las siguientes:

1. Pre inversión: Comprende la elaboración del perfil, del estudio de pre factibilidad y del estudio de factibilidad.
2. Inversión: Comprende la elaboración del expediente técnico detallado y la ejecución del proyecto.
3. Post inversión: Comprende los procesos de control y evaluación ex post.

4.1.2. El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe)

El Decreto Legislativo N° 1252, establece que el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Invierte.pe) es un sistema administrativo del Estado, que tiene como finalidad; orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión, buscando la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país.

El sistema Invierte.pe es dirigido por la Dirección General de Inversión Pública del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El MEF apoya a los gobiernos regionales y locales en su misión de elevar la calidad de vida de los peruanos de cada región y localidad. Para ello, el nuevo sistema busca mecanismos ágiles y fáciles para asignar recursos públicos a proyectos de inversión de alto impacto, tratando de superar las dificultades presentadas en el anterior sistema del SNIP. El primer paso es la división del territorio peruano en “sectores” en los que

se comprenden los gobiernos regionales y gobiernos locales, solo para efectos del presente sistema. Las principales características de Invierte. P son las siguientes:

- a. Se enfoca en brechas de servicio público;
- b. Busca la agilización de la ejecución;
- c. Utiliza herramientas accesibles para la rendición de cuentas;
- d. Utiliza un nuevo método de control.

Asimismo, tiene objetivos expresaos, ellos son los que siguen a continuación:

1. El cierre de brechas sociales en infraestructura para el desarrollo y prestación de servicios públicos.
2. Unir los planes nacionales con los planes regionales y locales.
3. La PMI1 debe basarse en un diagnóstico de las brechas de infraestructura y acceso a servicios públicos.
4. Los proyectos financiados con los recursos públicos mediante este sistema, deben tener el mayor impacto social.

4.2.EJECUCIÓN DEL GASTO EN INVERSIÓN PÚBLICA

4.2.1. La inversión pública en el Gobierno Regional de Cajamarca

La inversión pública en el Gobierno Regional de Cajamarca cumple un trascendental rol dentro de los procesos de desarrollo; la inversión pública es el factor más importante en la provisión de la infraestructura económica regional y local; por ello, se la considera como uno de los principales instrumentos para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del entorno de cada gobierno regional.

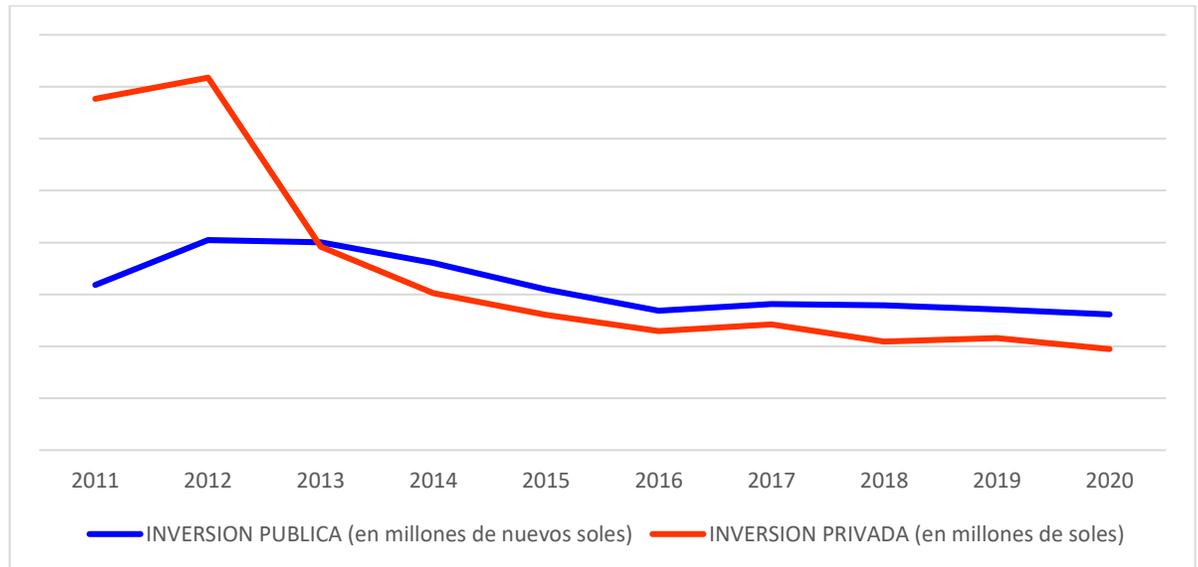
En la tabla 4 se puede observar el comportamiento tanto de la inversión pública como de la inversión privada; ambas tuvieron un fuerte incremento en los dos primeros años del periodo de estudio (2011-2012; la inversión pública creció en 27.2 % y la inversión privada en creció solamente en 6 %. A partir del año 2013 el crecimiento de ambos tipos de inversión fue negativo, - 34.9 % la primera y - 70.8 % en el caso de la inversión privada. Entre las razones podemos mencionar a las relacionadas con la dinámica del sector minero en nuestra región.

Tabla 4 : Inversión Pública y Privada en la región Cajamarca periodo 2011-2020

INVERSION PUBLICA Y PRIVADA EN LA REGIÓN CAJAMARCA PERIODO 2011-2020		
	INVERSION PUBLICA (en millones de soles)	INVERSION PRIVADA (en millones de soles)
2011	1,590,892,952.00	3,382,000,000.00
2012	2,023,574,285.00	3,587,000,000.00
2013	2,002,867,711.00	1,958,000,000.00
2014	1,803,244,687.00	1,510,000,000.00
2015	1,549,619,670.00	1,304,000,000.00
2016	1,343,265,086.00	1,147,000,000.00
2017	1,407,510,067.00	1,211,000,000.00
2018	1,394,996,213.00	1,045,000,000.00
2019	1,355,024,894.00	1,078,000,000.00
2020	1,307,545,789.00	973,434,000.00

Nota: Datos que muestran la inversión Pública y privada en el periodo de estudio.

Figura 3. Tendencia de la inversión pública y privada en la región de Cajamarca 2011-2020



Nota: la figura muestra que a partir del año 2013 la inversión pública se encuentra por encima de la inversión privada, pero ambas con tendencia decreciente

Otra característica que diferencia a ambas inversiones es que, en términos cuantitativos, a excepción de los años 2011 y 2012, el resto del periodo, la inversión pública ha sido superior a la privada, convirtiéndose en un factor fundamental para el desarrollo de la región y por su puesto en la lucha contra la pobreza.

4.2.1.1. Evolución de proyectos viables y montos de inversión pública 2011-2020

En el período 2011-2020 la inversión pública alineada a la viabilidad de los proyectos, ha crecido de manera significativa, lo que muestra una consolidación progresiva del sistema de inversión pública. Desde el año 2011 al 2018 el número de proyecto viables han crecido de manera notable pasando de 13 proyectos en el 2011 a 115 en el año 2018, luego disminuye ostensiblemente que para el año 2020 solamente se viabilizaron 10 proyectos debido a la crisis generada por la pandemia

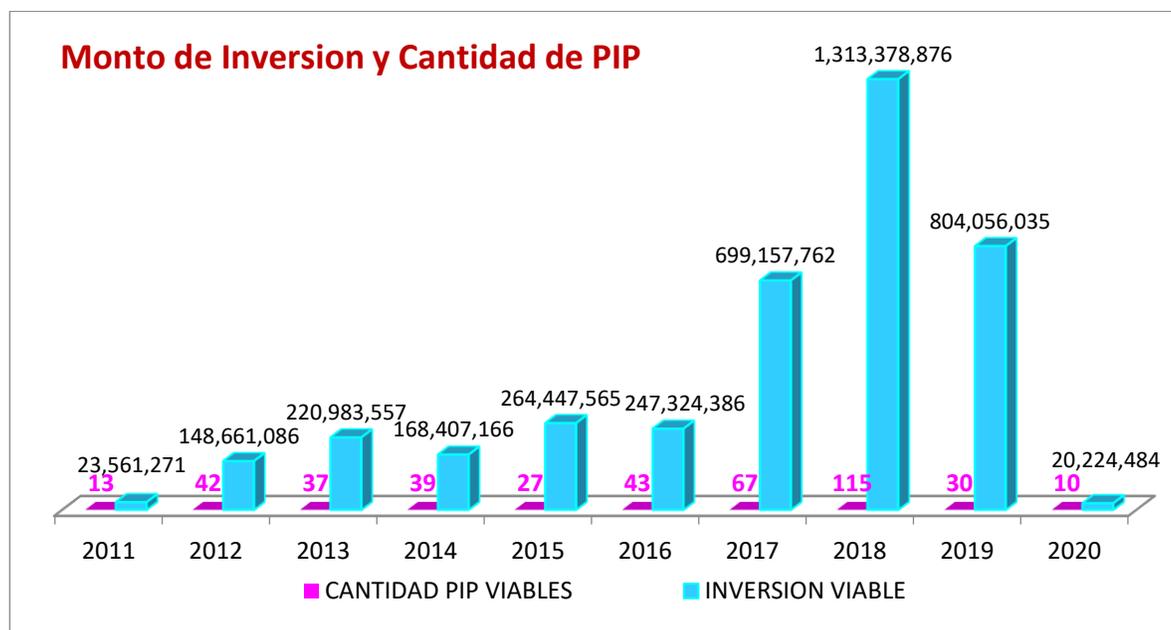
COVID-19 que viene atravesando el país en todas sus regiones desde el mes de marzo de 2020.

Tabla 5. Número de PIP viable y monto de inversión pública 2011-2020

AÑO	NÚMERO DE PIP VIABLES	INVERSION VIABLE (millones de soles)
2011	13	23,561,271
2012	42	148,661,086
2013	37	220,983,557
2014	39	168,407,166
2015	27	264,447,565
2016	43	247,324,386
2017	67	699,157,762
2018	115	1,313,378,876
2019	30	804,056,035
2020	10	20,224,484
TOTAL	423	3,910,202,188

NOTA: La tabla muestra que se han declarado viable 423 PIPs con un monto de 3.9 millones de soles

Figura 4: Monto de inversión y número de PIPs viables 2011-2020



Nota: Muestra el desagregado anual de la cantidad de proyectos de inversión pública viables y el monto viable.

En la figura 4 se puede leer de manera clara la evolución del número de proyectos viables y los montos de inversión programados. el año 2011 se viabilizó 13 proyectos por un monto de S/ 23,561,271 millones de soles, y en el año 2018 la cantidad de proyectos viables subió a 115 por un monto de inversión de 1,313'378,876 millones de soles, constituyendo un crecimiento de 785 % de proyectos viables y 5 474 % en los montos de inversión programados, para el año 2019 cayó de manera sustantiva, alcanzando un punto mínimo el año 2020 por las razones anteriormente expuestas.

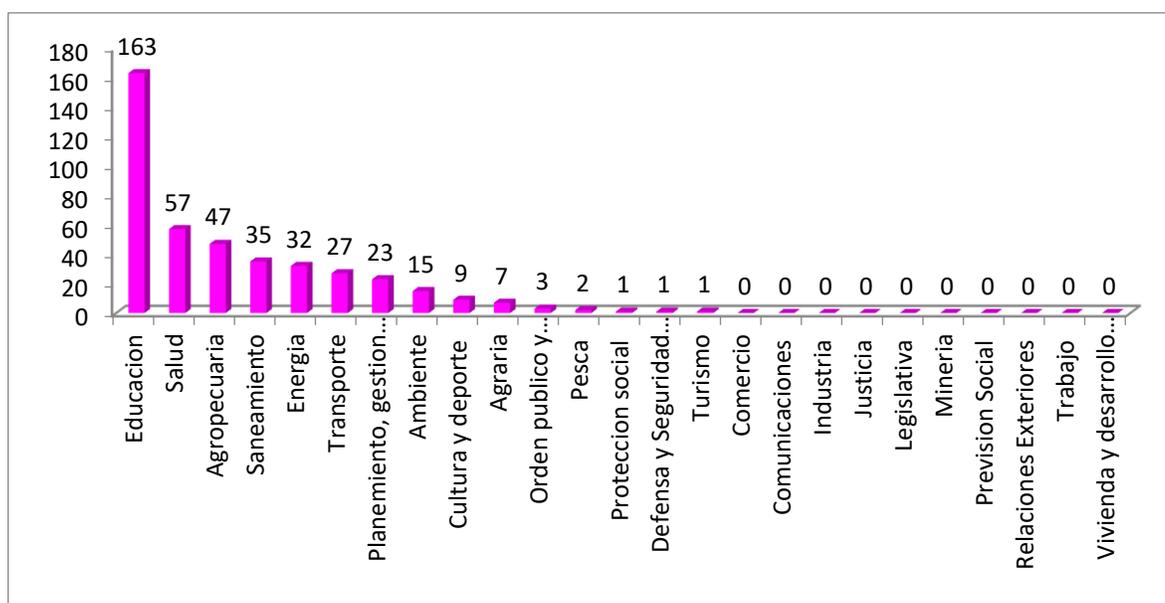
En todo el período los proyectos declarados viables representaron una inversión total de más de S/ 3,500 millones de soles, hecho que pone en evidencia la importancia de los sistemas de inversión pública (SNIP e Invierte.pe) implementados en el gobierno regional a través de sus 10 unidades formuladoras (UF), 1 oficinas de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), 14 Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) a nivel de todo el gobierno regional de Cajamarca y sus unidades ejecutoras, según su estructura organizacional aprobada con Ordenanza Regional N° 010-2017-GR

4.2.1.2. Proyectos viables por función en el gobierno regional de Cajamarca

2011- 2020.

En la siguiente figura se muestra la cantidad de proyectos declarados viables detallados por función durante el periodo de estudio de acuerdo a los datos detallados en la tabla 9 del presente estudio.

Figura 5: Número de PIPs declarados viables por función en el gobierno regional de Cajamarca periodo 2011-2020



NOTA: Muestra que en las primeras 15 funciones se han elaborado proyectos de inversión mientras que en las 10 últimas funciones no se ha intervenido.

El análisis de la inversión pública desagregada por funciones (tabla 6) presenta características importantes que deben ser destacadas. Así tenemos que las ocho funciones con mayor número de proyectos declarados viables durante el periodo de estudio son: educación con 163 proyectos, salud 57 proyectos, agropecuaria 47, saneamiento 35, energía 32, transporte 27, planeamiento, gestión 23, ambiente 15, cultura y deporte 9, agraria 7, orden público y seguridad 3 y pesca 2 proyectos viables;

las demás actividades como protección social, defensa y seguridad ciudadana y turismo tuvieron una presencia mínima con un proyecto viable.

Tabla 6. Ejes estratégicos de los proyectos de inversión pública

EJE ESTRATEGICO	N° PIPs declarados viables	TOTAL, PIPs Viables x Eje	%
Desarrollo social		269	64 %
Educación	163		
Saneamiento	35		
Salud	57		
Cultura y deporte	9		
Orden público y seguridad	3		
Protección social	1		
Defensa y seguridad	1		
Desarrollo económico		116	27 %
Agropecuaria	47		
Energía	32		
Transporte	27		
Agraria	7		
Pesca	2		
Turismo	1		
Desarrollo Ambiental		15	4 %
Ambiente	15		
Desarrollo institucional		23	5 %
Planeamiento gestión y reserva de contingencia	23		
TOTAL, PERIODO		423	100%

NOTA: Se muestra que el eje estratégico de desarrollo social cuenta con el 64 %, desarrollo económico 27 %, desarrollo Ambiental 4% y desarrollo institucional el 5 % de PIPs Viables.

Esta situación muestra la orientación de los estudios de pre inversión hacia sectores estratégicos de desarrollo social que representa el 64%, desarrollo económico el 27%, desarrollo ambiental el 4% y desarrollo institucional el 5 %.

4.2.1.2.1. Presupuesto asignado y ejecutado en el gobierno regional de Cajamarca 2011-2020

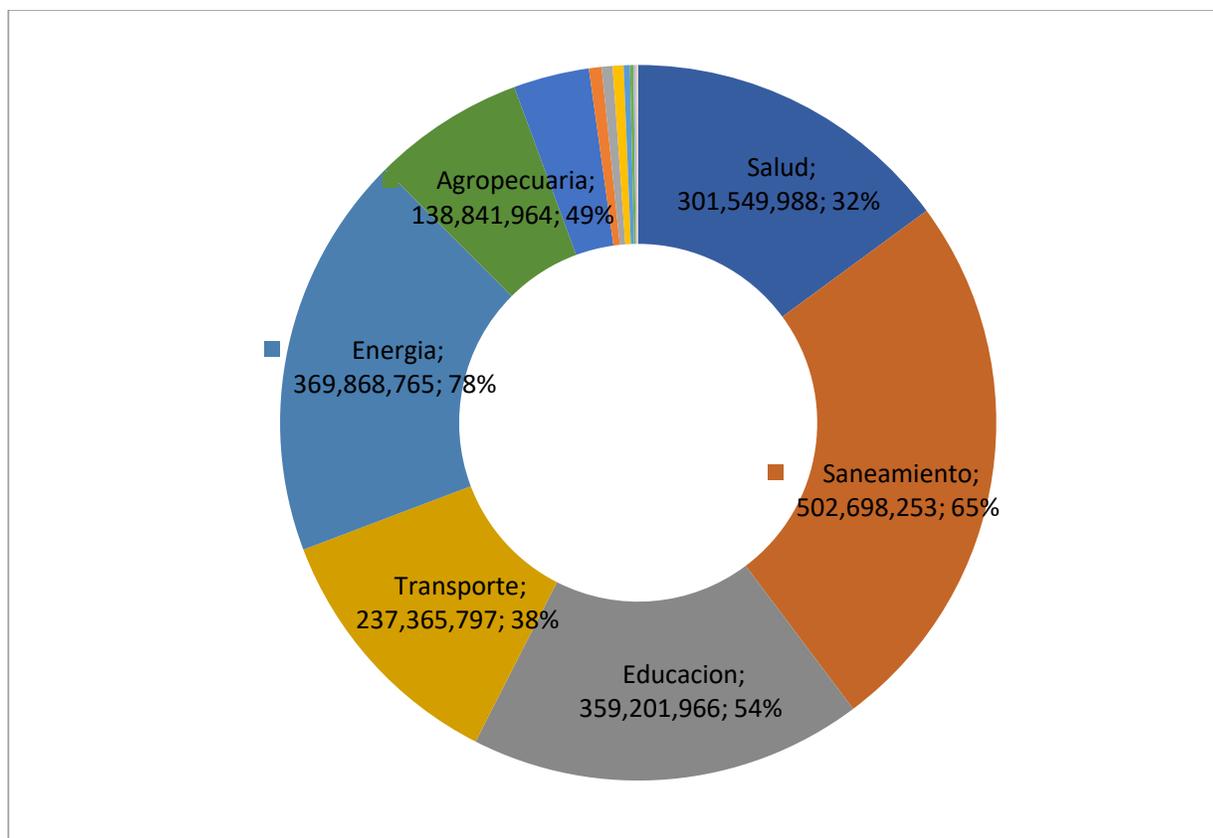
Tabla 7. Presupuesto asignado y ejecutado por función en el gobierno regional de Cajamarca 2011 – 2020

<i>Función</i>	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado	% Ejecutado
Salud	929,263,853	301,549,988	32%
Saneamiento	776,931,165	502,698,253	65%
Educación	668,605,687	359,201,966	54%
Transporte	631,787,769	237,365,797	38%
Energía	471,581,057	369,868,765	78%
Agropecuaria	284,277,060	138,841,964	49%
Planeamiento G. R.C	123,504,567	69,269,456	56%
Ambiente	23,690,107	11,515,874	49%
protección social	21,280,039	9,981,919	47%
Turismo	16,344,878	9,946,121	61%
Orden público y seguridad	7,191,871	5,710,905	79%
Pesca	5,050,462	3,142,908	62%
Comercio	2,125,172	1,989,716	94%
Cultura y deporte	1,274,141	786,400	62%
Trabajo	1,146,218	963,535	84%
Industria	520,000	519,277	100%
Vivienda y desarrollo urbano	10,000	10,000	100%

NOTA: Muestra que a mayor presupuesto asignado menor es la ejecución del gasto y a menor presupuesto asignado mayor ejecución de gasto

La tabla 7 presenta una realidad patética entre los montos de presupuesto asignado y lo ejecutado en el período de estudio. Los mayores montos asignados están orientados a las actividades de salud, saneamiento, educación, transporte, energía, agropecuaria y saneamiento; las demás actividades recibieron montos poco significativos.

Figura 6: Presupuesto ejecutado por función en el Gobierno Regional de Cajamarca periodo 2011-2020



NOTA: Muestra la cantidad de presupuesto de inversión ejecutado por línea de acción, lo cual permite identificar cuáles han sido las prioridades del gobierno regional.

Resulta contradictorio que las actividades a las cuales se les asignaron mayores montos hayan sido las que menos ejecutaron sus presupuestos, a excepción del sector energía que ejecutó el 78 %, saneamiento 65 %, planeamiento 56 %, educación 54 % y agropecuaria 49 %. Las actividades con menores montos de presupuesto asignado, ejecutaron con mayor eficiencia, tenemos, vivienda, y desarrollo urbano, industria con 100 % de ejecución, comercio 94 %, trabajo 84 %, orden público y seguridad 79 %, pesca, cultura y deporte 62 %. El sector salud fue el

que mayor asignación presupuestal recibió (929, 263,853 millones de soles) y el que menos ejecutó (301, 549,988 millones de soles) representa el 32 % en todo el periodo de estudio. El sector transporte ocupa el segundo lugar en el monto de asignación presupuestal (631, 787,769 millones de soles) y ejecutó el 38 % (237, 365,797 millones de soles); esto significa que son los sectores menos eficientes y menos eficaces del conjunto de actividades presentadas en la tabla 10 y en la figura 6.

4.2.1.3. Proyectos viables que pasaron a la etapa de Ejecución 2011-2020

En la tabla 8 que sigue a continuación observamos que existen 423 proyectos de inversión pública declarados viables en todo el periodo de estudio (2011-2020); 166 de ellos se quedaron a nivel de perfil, 121 proyectos quedaron a nivel de la elaboración del expediente técnico y solamente 136 del total de proyecto viables fueron ejecutados físicamente. Esta situación muestra que el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP) y el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE) presentan limitaciones que son necesario superarlas para dinamizar la ejecución física de los proyectos de inversión declarados viables.

Si bien es cierto que la viabilidad de los proyectos se ha incrementado (ver segunda columna de la tabla 8), los proyectos ejecutados físicamente han disminuido (ver quinta columna tabla 8); lo cual nos permite reflexionar sobre la urgencia de mejorar la consolidación de Invierte.pe para agilizar la ejecución de los proyectos en beneficio de la población de la región de Cajamarca.

Tabla 8. Proyectos de inversión pública que pasaron a la fase de ejecución

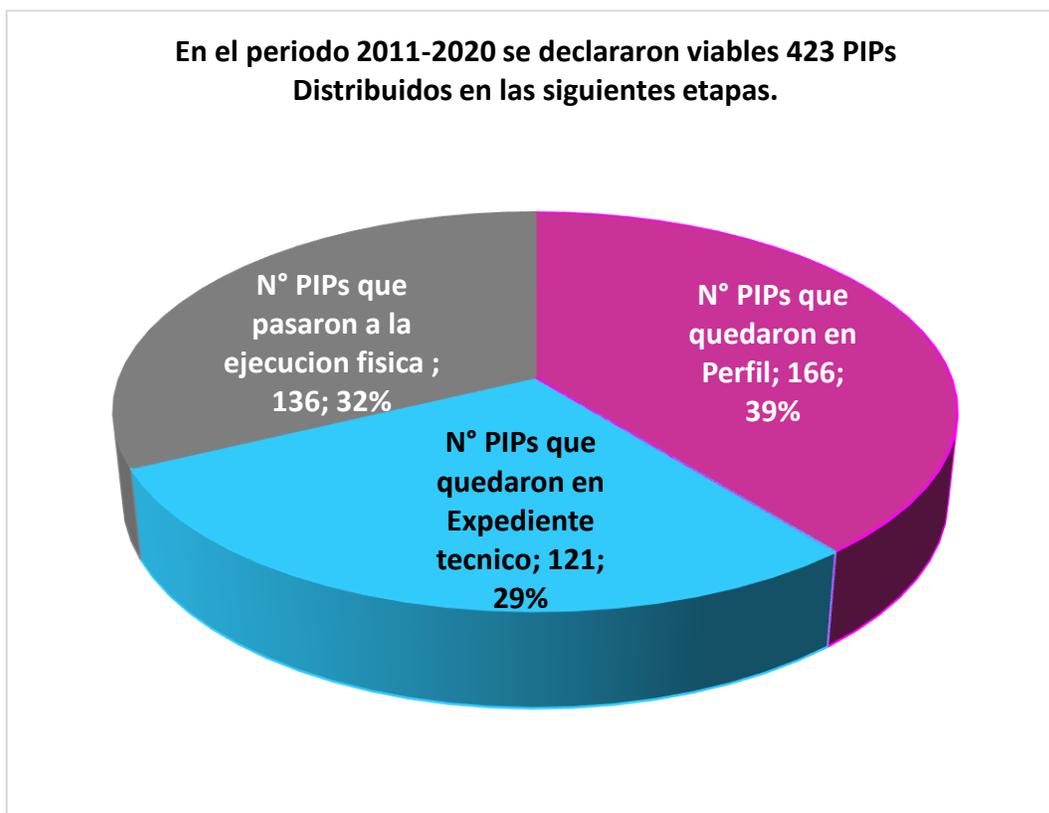
Año	N° PIPS viables	N° PIPs que se quedaron en Perfil	N° PIPs que se quedaron en Expediente técnico	N° PIPs que pasaron a la ejecución física
2011	13	0	1	12
2012	42	0	7	35
2013	37	1	10	26
2014	39	1	11	27
2015	27	0	15	12
2016	43	9	17	17
2017	67	30	35	2
2018	115	91	19	5
2019	30	25	5	0
2020	10	9	1	0
TOTAL	423	166	121	136
%	100	39	29	32

Nota: Muestra el número de PIPs viables por año y cuantos pasaron a la fase de ejecución.

Cuando analizamos la composición porcentual de los proyectos viables, el avance de la ejecución física es lenta; del 100 por ciento de proyectos viables, solamente 32 % fueron ejecutados físicamente, 39 % quedaron en perfiles y 29 % en expedientes técnicos.

La figura que sigue a continuación, grafico el análisis realizado sobre el particular

Figura 7. Proyectos de inversión pública viables que pasaron a la etapa de ejecución

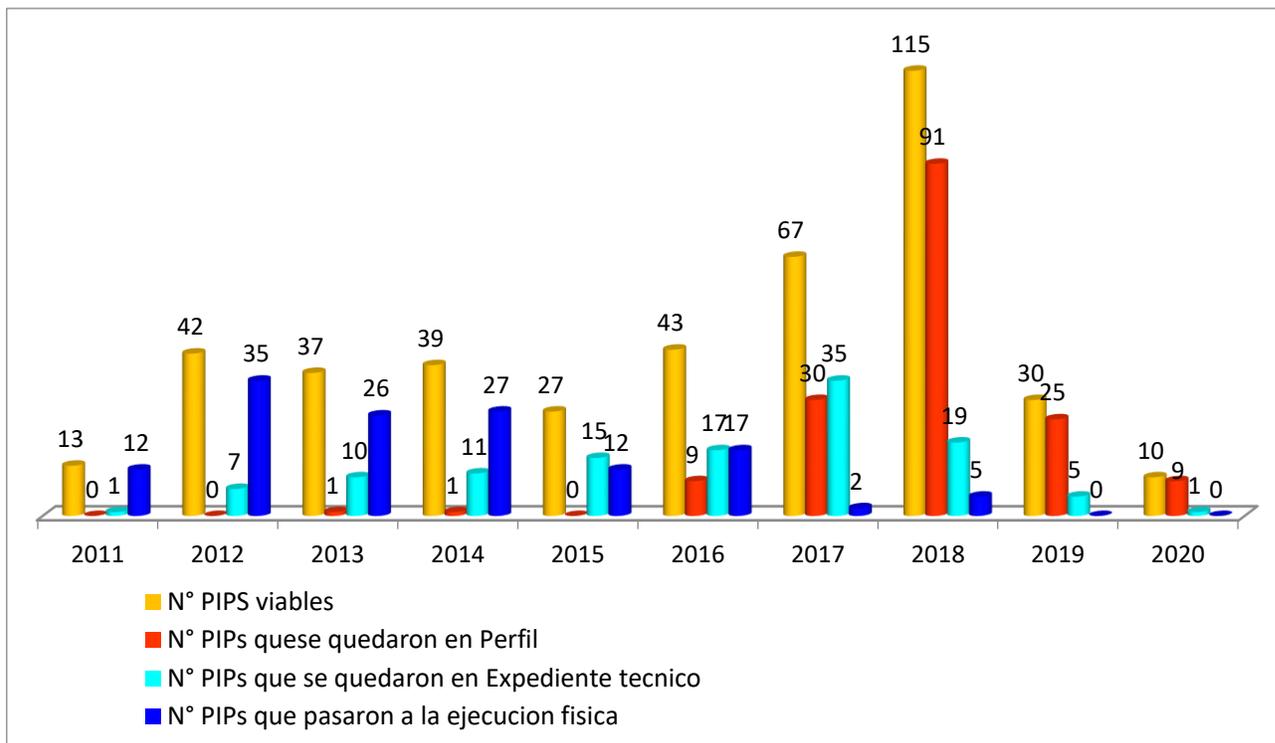


Nota: Se muestra que durante el periodo de estudio se declararon viables 423 PIPs de las cuales 166 PIPs se quedaron en la etapa de perfil representando el 39% , 121 PIPs se quedaron en expediente técnico con el 29 % y 136 PIPs pasaron a la etapa de ejecución física con el 32 %.

En la figura 8 que se presenta a continuación se puede visualizar la evolución anual de los proyectos de inversión pública declarados viables y lo que sucedió en la fase de pre inversión y la fase de inversión; el número de proyectos que quedaron a nivel de perfil, los pasaron a la elaboración del expediente técnico y los que fueron ejecutado físicamente.

Los proyectos viables han tenido un comportamiento creciente hasta el año 2018, llegando a un numero de 115 proyectos declarados viables, luego hay un fuerte descenso en los dos siguientes años, el 2020 producto de la pandemia Covid.19 que viene enfrentando el país y en particular la región de Cajamarca.

Figura 8. Evolución anual de los proyectos de inversión pública viables 2011-2020



Nota: Se muestra la evolución anual de los proyectos de inversión pública viables resaltando el año 2018 con 115 PIPs.

Este análisis lleva a concluir que el cambio del SNIP por INVIERTE.PE, en el gobierno regional de Cajamarca, no ha tenido ninguna restricción o dificultad en la formulación evaluación y declaración de viabilidad de proyectos, más bien esta fase de la pre inversión se ha visto dinamizada por el incremento del número de proyectos declarados viables.

4.2.1.4. Proyectos viables por función que pasaron a la etapa de ejecución 2011-2020

En la siguiente tabla cuadro se muestra los datos desagregados por año y por función de los proyectos que se declararon viables, que pasaron a elaboración de expediente técnico de manera anualidad en el periodo de estudio.

Tabla 9: Proyectos de inversión pública viables por función

4.2.1.5. Análisis de la asignación y ejecución total de recursos presupuestales.

Los recursos públicos asignados al Gobierno Regional de Cajamarca provienen de dos orígenes, el primero de las transferencias que realiza el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la fuentes de financiamiento de recursos ordinarios, recursos determinados, recursos por operaciones oficiales de crédito (préstamos), y el segundo origen, son los recursos que el gobierno regional capta a través de la fuente de financiamiento recursos directamente recaudados que básicamente proviene de la venta de bienes, servicios y derechos administrativos.

Tabla 10: Presupuesto asignado y porcentaje ejecutado periodo 2011-2020

AÑO	PIM	EJECUCION	AVANCE DE EJECUCION (%)
2011	1,461,628,384	1,230,748,845.00	84.2%
2012	1,341,600,963	1,220,399,682.00	91.0%
2013	1,371,667,489	1,238,918,398.00	90.3%
2014	1,443,264,167	1,328,699,509.00	92.1%
2015	1,522,655,270	1,399,898,455.00	91.9%
2016	1,711,393,511	1,530,664,283.00	89.4%
2017	2,081,572,030	1,770,945,363.00	85.1%
2018	2,409,978,432	1,958,915,872.00	81.3%
2019	2,367,955,760	2,061,941,999.00	87.1%
2020	2,637,010,334	2,294,945,599.00	87.0%
TOTAL	18,348,726,340	16,036,078,005	87%

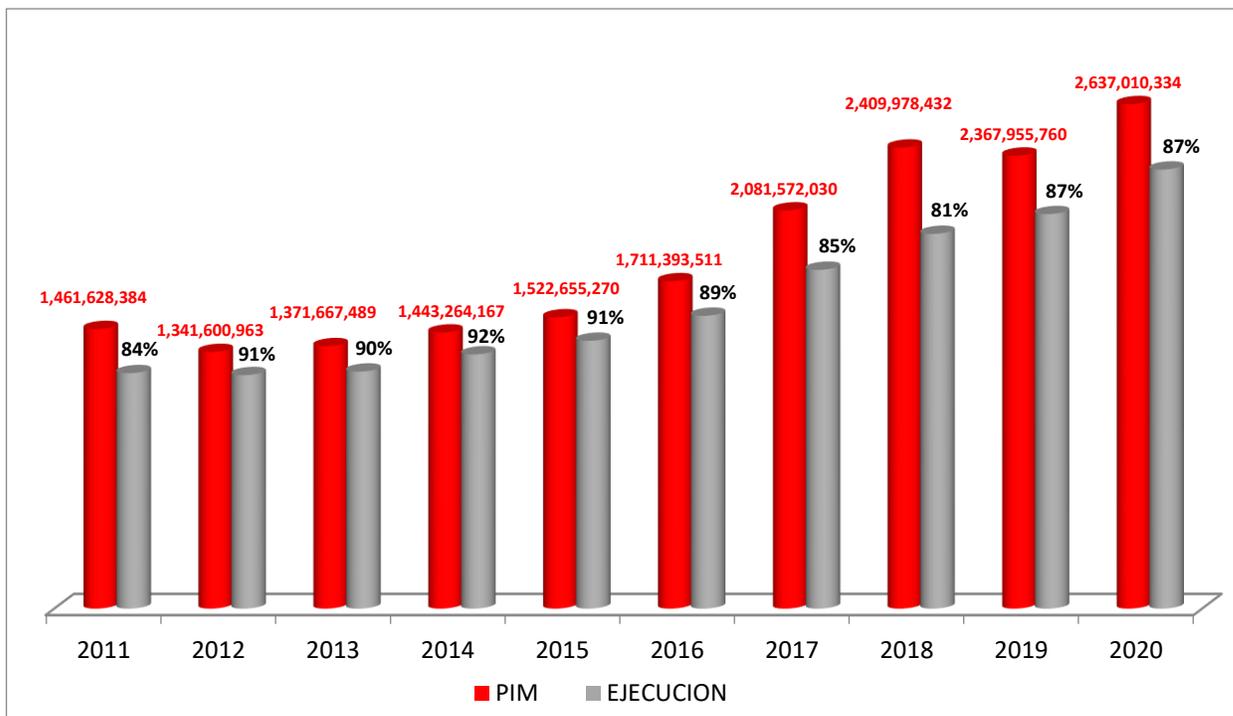
Nota: Muestra las cifras del presupuesto que a tenido el Gobierno Regional relacionado con su nivel de ejecución

En la tabla 10 se muestra los recursos asignados al Gobierno Regional de Cajamarca durante el periodo de estudio; a partir del presupuesto de apertura, durante el ejercicio económico el presupuesto se va actualizando a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, dando origen al presupuesto institucional modificado

(PIM) que va desde los 1,461,628,384 millones de soles en el año 2011 hasta los 2,637,010,334 millones de soles el año 2020, lo cual significa una tasa de crecimiento promedio anual de 6.8 %. Tanto el PIM como la ejecución financiera muestran un comportamiento creciente; el avance en la ejecución asciende a 87 % en todo el periodo de estudio.

En el grafico siguiente se muestra la tendencia del PIM y la ejecución presupuestal para cada año del período de estudio.

Figura 9: Presupuesto asignado y porcentaje ejecutado en el GRC 2011-2020



Nota: Detalla la relación que existe entre el presupuesto institucional modificado con el porcentaje de ejecución presupuestal

En el grafico 9 se muestra que el presupuesto institucional ha tenido una tendencia creciente y sostenida durante el periodo, mientras que la ejecución presupuestaria ha tenido una tendencia oscilante entre subidas y bajadas. Se observa que solamente en cuatro años se superó el 90 % en la ejecución presupuestal. Además,

se puede observar que a partir de 2015 ha sido una práctica constante, que, a mayor presupuesto, menor fue la ejecución presupuestal. Concluyendo que la falta de eficiencia en la gestión de gobierno regional de Cajamarca, hace que aún no lleguen a optimizarse plenamente los recursos asignados por el gobierno central.

4.2.1.6. Asignación y ejecución de Recursos presupuestales de forma desagregada

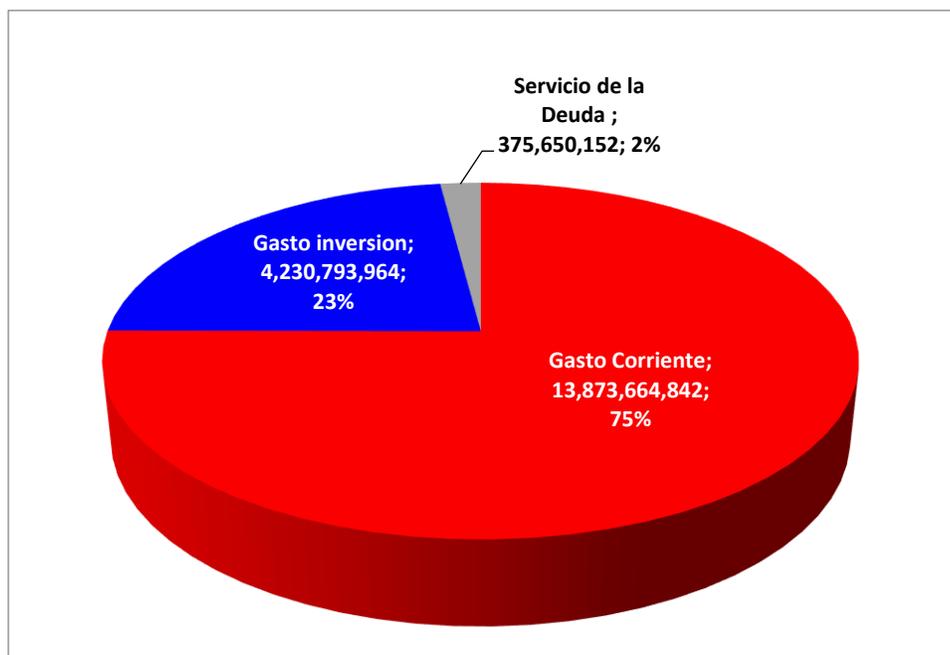
Para analizar los recursos presupuestales de manera desagregada lo haremos de 2 formas, una por categoría de gasto y otra por categoría presupuestal.

A. Análisis de la asignación y ejecución del presupuesto por tipo de gasto.

Los tipos de gasto son un elemento de la cadena de gasto que comprende los créditos presupuestarios agrupados en gastos corrientes, gastos de capital y el servicio de la deuda.

Durante el periodo de estudio se ha tenido un presupuesto total de 13, 873, 664,842 millones de soles, de los cuales el 75 % se ha destinado a gastos corrientes, el 23% a gastos de inversión y el 2% para gastos de la deuda; gráficamente lo podemos visualizar en la siguiente figura 10:

Figura 10. Asignación presupuestal por tipo de gasto del GRC 2011-2020



Nota: Muestra la clasificación económica del gasto (gasto corriente, gasto de inversión y servicio de la deuda) de conformidad con el art. 21 del D.L. N° 1440.

En la siguiente tabla 11 se muestra el presupuesto asignado y ejecutado, desagregado anualmente, por gasto corriente, gastos de inversión y el servicio de la deuda pública.

El presupuesto asignado de gasto corriente ha crecido a una tasa promedio anual de 11.8 %; mientras que el presupuesto asignado para gastos de inversión cayó a una tasa promedio anual de -4.4 %.

En la misma tabla se puede apreciar que los presupuestos de los gastos corrientes anualmente se ha venido incrementando, lo que significa que esta expansión sacrifica los gastos de inversión, si bien es cierto el presupuesto total del gobierno regional de Cajamarca se ha incrementado anualmente, es muy importante tener en cuenta que en un determinado momento en el tiempo, los gobiernos siempre tendrán una cantidad limitada de recursos públicos y por lo tanto tienen que elegir la

estrategia que debe priorizarse. Algunos se inclinarán por el incremento del gasto corriente, justificando esta estrategia principalmente como parte de una política redistributiva y otros tendrán la política de mantener constante el gasto corriente y priorizarán aumentar los gastos de inversión.

Tabla 11. Presupuesto asignado y ejecutado por clasificación económica del gasto

AÑO	GASTO CORRIENTE		GASTO INVERSIÓN		SERVICIO DE LA DEUDA	
	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
2011	789,907,235	739,923,096	670,995,692	490,100,294	725,457	725,455
2012	873,492,790	840,903,237	466,246,018	378,630,945	1,862,155	865,501
2013	1,006,342,032	974,757,965	364,262,457	263,106,713	1,063,000	1,053,719
2014	1,147,453,647	1,122,078,723	267,861,131	178,674,823	27,949,389	27,945,963
2015	1,234,869,391	1,214,323,294	258,783,849	159,722,189	29,002,030	25,852,973
2016	1,363,178,062	1,340,665,529	319,349,642	161,349,181	28,865,807	28,649,572
2017	1,632,146,944	1,584,125,782	416,658,175	154,678,805	28,234,848	32,140,775
2018	1,761,723,193	1,724,765,682	599,705,605	214,001,764	48,549,634	20,148,427
2019	1,911,702,068	1,853,775,110	419,466,031	172,702,342	172,702,342	35,464,547
2020	2,152,849,480	2,110,438,314	447,465,364	149,854,283	36,695,490	34,653,003
Total	13,873,664,842	13,505,756,732	4,230,793,964	2,322,821,339	375,650,152	207,499,935

Nota: Detalle anual del presupuesto asignado por clasificación económica del gasto.

Tabla 12: Consolidado del presupuesto asignado y ejecutado por clasificación económica del gasto

Clasificación económica	Gasto Corriente	Gasto inversión	Servicio de la Deuda	TOTAL
Presupuesto acumulado (2011-2020)	13,873,664,842	4,230,793,964	375,650,152	18,480,108,958
Porcentaje destinado	75 %	23 %	2 %	100 %

Nota: En la tabla se detalla los datos del presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado por clasificación económica del gasto

De este análisis podemos determinar que el Gobierno Regional de Cajamarca según los datos a priorizado incrementar el gasto corriente en una mayor proporción

que los gastos de inversión; esta situación se puede observar en la tabla 13 que insertamos a continuación.

Tabla 13. Gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados 2011- 2020



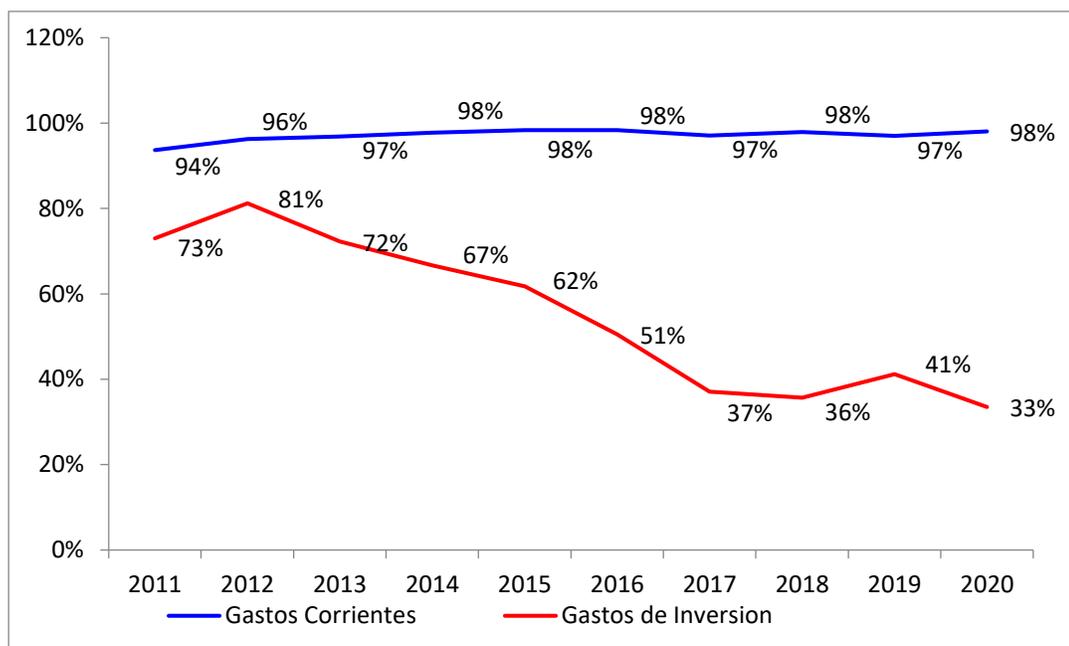
Tabla 13– Gastos Corrientes				Tabla 13– Gastos de Inversión			
Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución	Año	Presupuesto Asignado	Presupuesto Ejecutado	% Ejecución
2011	789,907,235	739,923,096	94	2011	670,995,692	490,100,294	73
2012	873,492,790	840,903,237	96	2012	466,246,018	378,630,945	81
2013	1,006,342,032	974,757,965	97	2013	364,262,457	263,106,713	72
2014	1,147,453,647	1,122,078,723	98	2014	267,861,131	178,674,823	67
2015	1,234,869,391	1,214,323,294	98	2015	258,783,849	159,722,189	62
2016	1,363,178,062	1,340,665,529	98	2016	319,349,642	161,349,181	51
2017	1,632,146,944	1,584,125,782	97	2017	416,658,175	154,678,805	37
2018	1,761,723,193	1,724,765,682	98	2018	599,705,605	214,001,764	36
2019	1,911,702,068	1,853,775,110	97	2019	419,466,031	172,702,342	41
2020	2,152,849,480	2,110,438,314	98	2020	447,465,364	149,854,283	33

Nota: La tabla relaciona la ejecución de los gastos corrientes y los gastos de inversión mostrando que la ejecución de los gastos corrientes está por encima del 90% en tanto que la ejecución de los gastos de inversión se encuentra por debajo del 80 %.

El presupuesto asignado tanto para gastos corrientes han aumentado en todo el periodo de estudio; pasando de 789,907,235 millones de soles en el año 2011 a 2,152,849,480 millones en el año 2020, con una tasa de crecimiento promedio anual de 11.8 %; en cambio el presupuesto asignado para gastos de inversión ha ido en constante descenso, pasando de 670,995,692 a 447,465,364 millones de soles, con una tasa de decrecimiento promedio anual de – 4.4 %. A esta problemática se suma la ineficiencia en la ejecución presupuestal, creando una brecha preocupante y que es necesario solucionarla cuanto antes para aprovechar de la mejor manera los recursos

asignados por el Estado, que resulten en beneficio de toda la población de la región de Cajamarca.

Figura 11. Evolución de los gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados en %

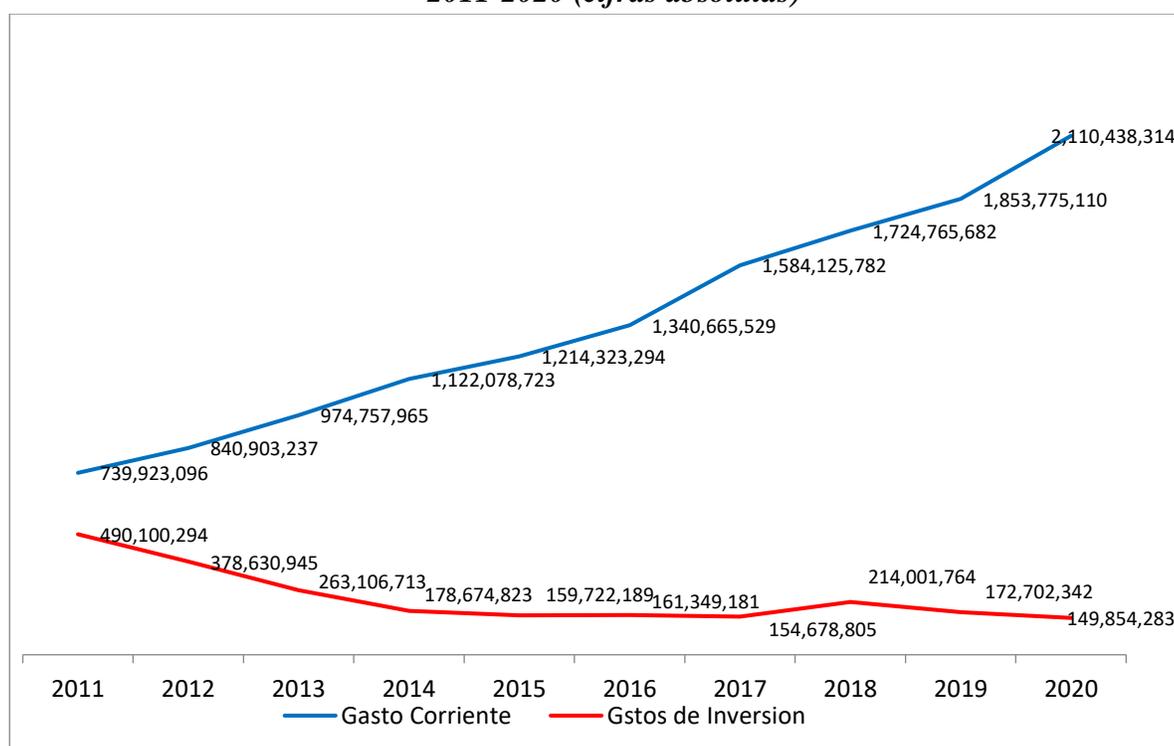


Nota: Muestra la brecha que existe entre los gastos corrientes y los gastos de inversión entendiendo que el gasto corriente a mantenido su nivel de ejecución y el gasto de inversión muestra una caída cada vez mas pronunciada.

En la figura 11 se puede observar la que la brecha entre gasto corriente y gastos de inversión ejecutados, medidos en porcentaje del presupuesto asignado, notamos un comportamiento constante en lo que a gastos corrientes se refiere y un fuerte descenso continuo en los gastos en inversión. Esta tendencia, amplía cada vez más la brecha entre los recursos orientados a sueldos y salarios y otros gastos corrientes y los recursos orientados a disminuir las brechas en infraestructura de transporte, mejora de servicios básicos y otros de proyectos de impacto que contribuyan al crecimiento y desarrollo de la región.

Además, se observa que los gastos corrientes son ejecutados hasta un 98%, es decir con un indicador de eficacia muy próximo a 1 que es el óptimo, sin embargo, cuando observamos la ejecución de los gastos de inversión, la ejecución máxima que ha tenido en el periodo ha llegado en el año 2012 hasta el 81 %, descendiendo de manera continua en los años siguientes hasta llegar a un mínimo ejecutado del orden de 36 % en el 2018 y 33 % el 2020, estos indicadores de ejecución distan mucho del punto óptimo; este análisis también conduce a determinar que a medida que aumenta el presupuesto institucional la ejecución de los gastos de inversión disminuyen. Esta situación se corrobora en la siguiente figura 12.

Figura 12. Evolución de los gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados 2011-2020 (cifras absolutas)



Nota: Muestra la brecha que existe entre los gastos corrientes y los gastos de inversión entendiéndose que el gasto corriente ha incrementado su nivel de ejecución y el gasto de inversión muestra una caída.

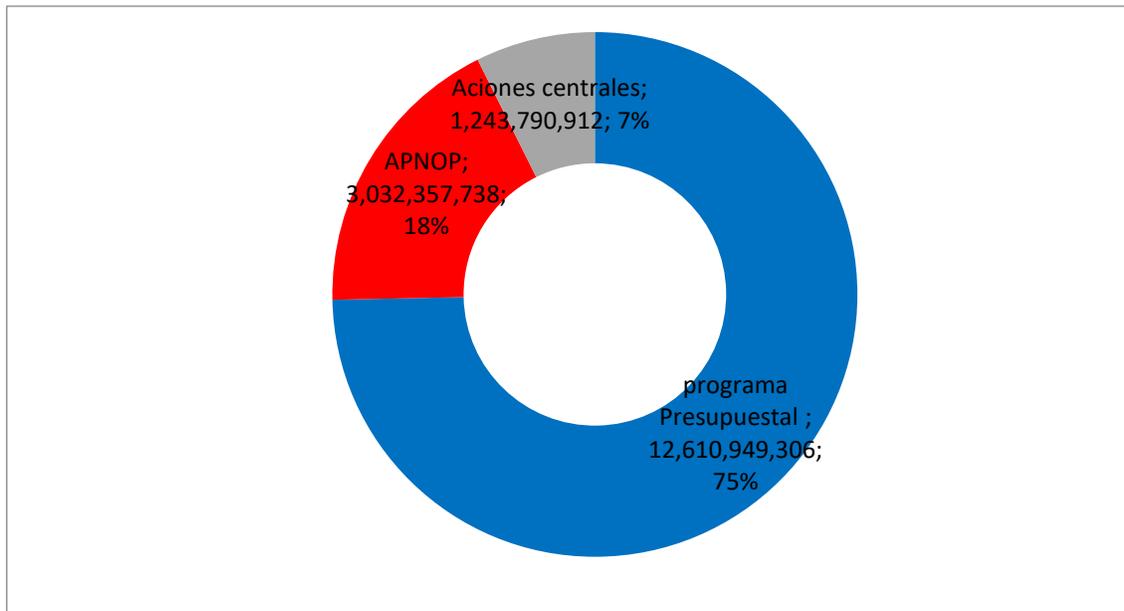
Como se puede observar, en cifras absolutas, las tendencias tienen el mismo comportamiento, crecimiento constante de presupuesto ejecutado en gastos corrientes y un descenso constante en la ejecución del gasto en inversiones. La brecha se hace más patética aún en este tipo de presentación de resultados.

Análisis de la asignación y ejecución del presupuesto por categoría presupuestal.

Las categorías presupuestales son criterios de clasificación del gasto público, que forman parte de la estructura programática y se clasifican en: programas presupuestales, asignaciones presupuestales que no resultan en producto y acciones centrales.

Durante el periodo de estudio la asignación de recursos se distribuyó de la siguiente manera: el 75% en programas presupuestales, el 18% para asignaciones presupuestales que no resultan en producto y el 7% para acciones centrales.

Figura 13. Asignación de recursos por categoría presupuestal



Nota: Agrupa los créditos presupuestarios desagregados por categorías presupuestarias, permitiendo la estructuración seguimiento y evaluación de las políticas y estrategias para el logro de los resultados que ha definido el Gobierno Regional.

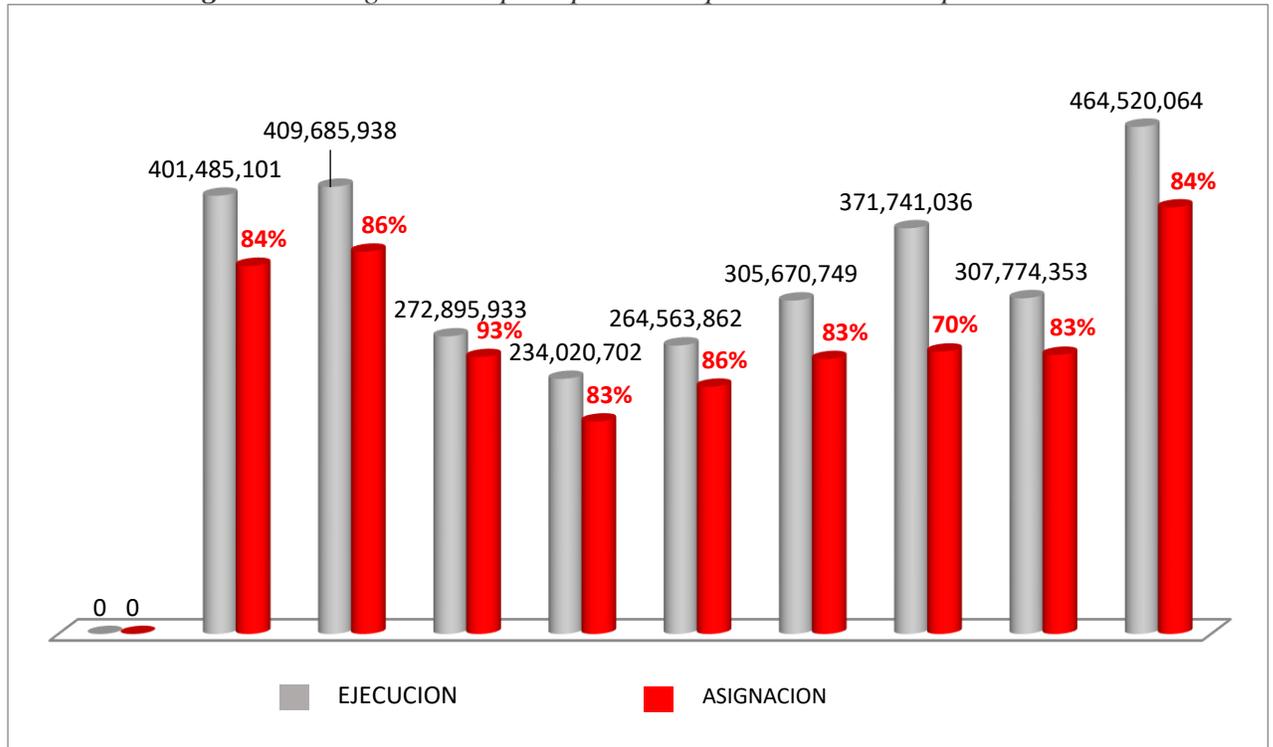
Esta distribución de presupuestal nos permite identificar que la asignación de recursos está orientada en aquellos productos (bienes y servicios) que, realmente, inciden en el logro de resultados que beneficien a la población, y que está orientado a una programación de presupuesto con enfoque a resultados.

Asignación presupuestal que no resultan en producto – APNOP.

Las asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP) comprenden las actividades para la atención de una finalidad específica del gobierno regional de Cajamarca, que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los programas presupuestales, esta categoría también podrá incluir proyectos, de acuerdo a su registro en el Sistema Nacional de Presupuesto (incluye proyectos de inversión, inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación – IOARR, proyectos de inversión que no están enmarcados en el presupuesto por resultados) e intervenciones sobre la población que aún no haya sido identificada como parte de un Programa Presupuestal.

A continuación, se muestra la figura que representa a la categoría de Asignaciones presupuestales que no resultan en producto cuyo datos se registran a partir del año 2012, debido a que en el año 2011 aun no se contaba con la clasificación de esta categorías presupuestal.

Figura 14: Asignaciones presupuestales que no resultan en producto



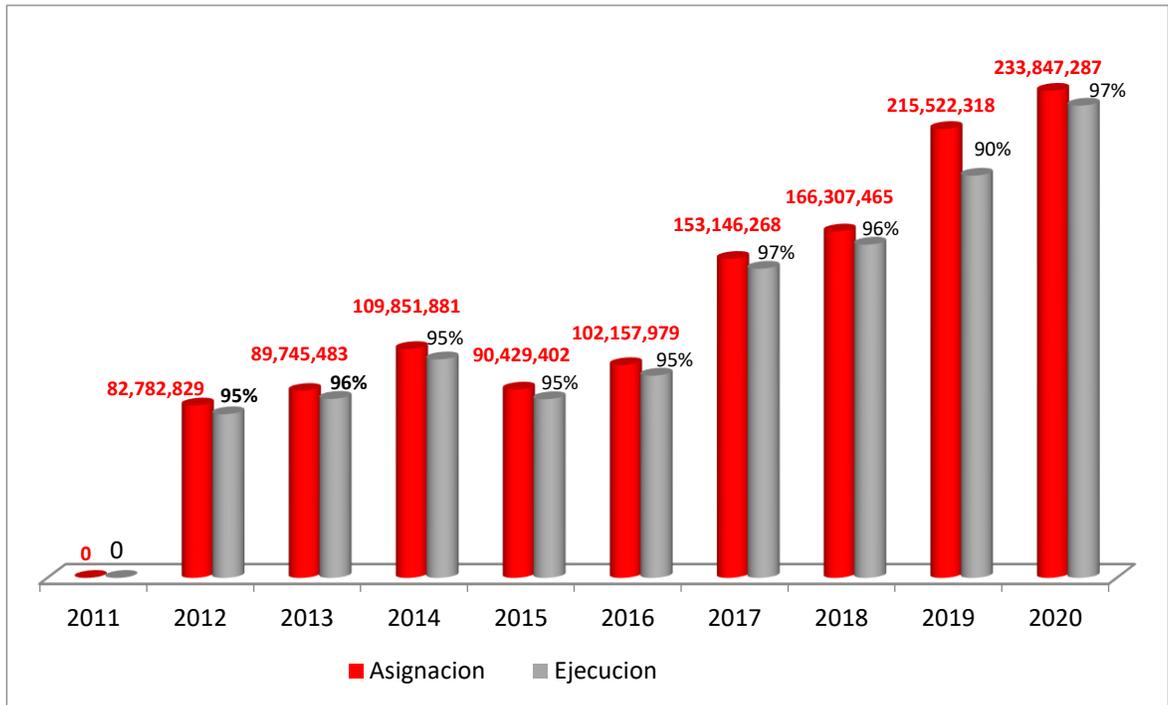
Nota: Se muestra que en el 2011 se manejaba la técnica con el presupuesto por programas y a partir del 2012 se implementa la técnica del presupuesto por resultados.

Acciones Centrales

Comprende las actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros del gobierno regional de Cajamarca, que contribuyen de manera transversal e indivisible al logro de los resultados de los programas presupuestales y de otras actividades de la entidad que no conforman el Programa Presupuestal.

A continuación se muestra la figura que representa a la categoría de acciones centrales cuyo datos se registran a partir del año 2012, debido a que en el año 2011 aun no se contaba con la clasificación de esta categorías de acciones centrales.

Figura 15: Acciones Centrales



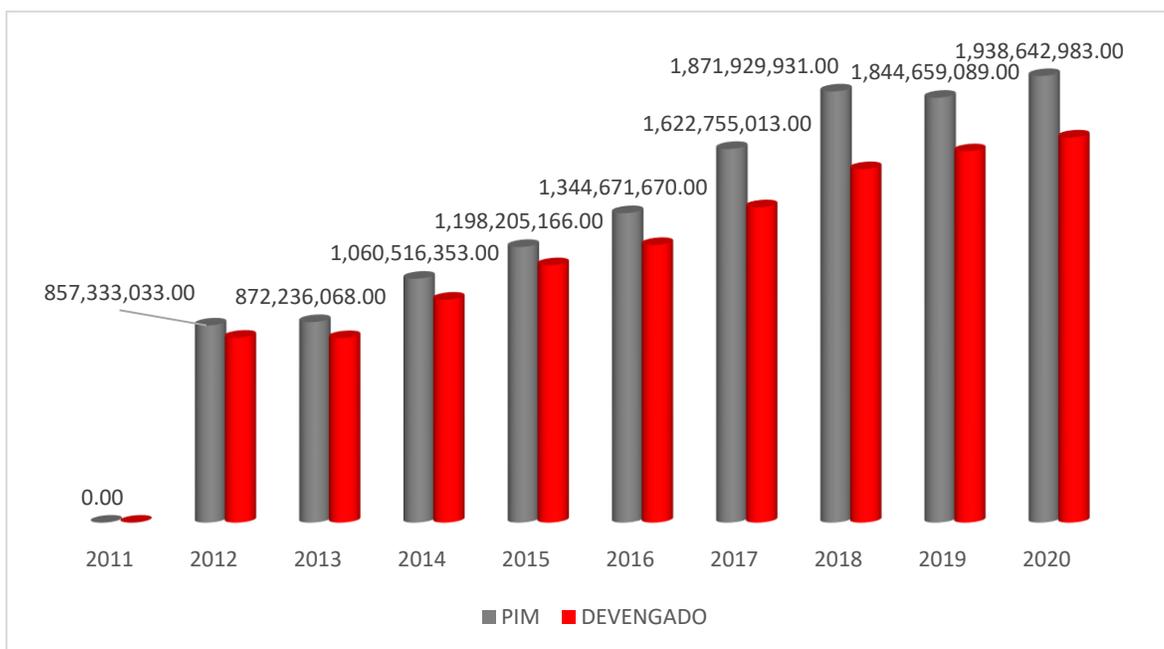
Nota: La figura muestra que en el 2011 se manejaba la técnica con el presupuesto por programas y a partir del 2012 se implementa la técnica del presupuesto por resultados.

Programas Presupuestales

Constituye un instrumento del Presupuesto por Resultados, y es una unidad de programación de las acciones del Gobierno Regional de Cajamarca, las que integradas y articuladas se orientan a proveer Productos para lograr un Resultado Específico en la población y así contribuir al logro de un Resultado Final asociado a un objetivo de política pública.

A continuación, se muestra la figura que representa a los programas presupuestales cuyos datos se registran a partir del año 2012, debido a que en el año 2011 aún no se contaba con la clasificación de esta categoría.

Figura 16: Presupuesto asignado y ejecutado en Programas presupuestales



Nota: La figura muestra que en el 2011 se manejaba con la técnica con el presupuesto por programas y a partir del 2012 se implementa la técnica del presupuesto por resultados.

6.1.1.1. Determinación de la brecha entre el presupuesto asignado y el presupuesto ejecutado

Los resultados de nuestra investigación permiten comprobar las ideas a defender (hipótesis) formuladas en el proyecto de investigación. Los proyectos elaborados y declarados viables son 423, de los cuales solamente 136 pasaron a la etapa de ejecución física.

La brecha se ha calculado de la diferencia entre el presupuesto asignado y presupuesto ejecutado para cada tipo gasto.

En la tabla 14 se presenta la brecha del presupuesto asignado y ejecutado del gasto corriente; se observa mayor brecha en el año 2011 (6 %). La conclusión es que hubo un nivel de eficiencia en la ejecución de este tipo de gasto en el gobierno regional.

Tabla 14. Brecha del presupuesto asignado y ejecutado para gasto corriente por el gobierno regional de Cajamarca en el periodo 2011-2020

AÑO	P. ASIGNADO	%	P. EJECUTADO	%	BRECHA (%)
2011	789,907,235	100	739,923,096	94	6
2012	873,492,790	100	840,903,237	96	4
2013	1,006,342,032	100	974,757,965	97	3
2014	1,147,453,647	100	1,122,078,723	98	2
2015	1,234,869,391	100	1,214,323,294	98	2
2016	1,363,178,062	100	1,340,665,529	98	2
2017	1,632,146,944	100	1,584,125,782	97	3
2018	1,761,723,193	100	1,724,765,682	98	2
2019	1,911,702,068	100	1,853,775,110	97	3
2020	2,152,849,480	100	2,110,438,314	98	2
TOTAL	13,873,664,842	100	13,505,756,732	97	3

Nota: Muestra el % de presupuesto destinado para gasto corriente que se dejó de ejecutar y que ha permanecido congelado durante cada ejercicio presupuestario.

En la tabla 15 se presenta la brecha del presupuesto asignado y ejecutado para gasto de inversión. Los resultados permiten hacer una conclusión que confirma la deficiencia en la ejecución presupuestal en este tipo de gasto.

Tabla 15. Brecha del presupuesto asignado y ejecutado para gasto de inversión por el gobierno regional e Cajamarca en el periodo 2011-2020

AÑO	P. ASIGNADO	%	P. EJECUTADO	%	BRECHA (%)
2011	670,995,692	100	490,100,294	73	27
2012	466,246,018	100	378,630,945	81	19
2013	364,262,457	100	263,106,713	72	28
2014	267,861,131	100	178,674,823	67	33
2015	258,783,849	100	159,722,189	62	38
2016	319,349,642	100	161,349,181	51	49
2017	416,658,175	100	154,678,805	37	63
2018	599,705,605	100	214,001,764	36	64
2019	419,466,031	100	172,702,342	41	59
2020	447,465,364	100	149,854,283	33	67
TOTAL	4,230,793,964	100	2,322,821,339	55	45

Nota: Muestra el % de presupuesto destinado para proyectos de inversión que se dejó de ejecutar y que ha permanecido congelado durante cada ejercicio presupuestario.

A diferencia de la ejecución en gasto corriente, la ejecución de gasto en inversión fue muy deficiente en todo el periodo de estudio; la mayor brecha se

presenta en el año 2020 (67 %), suponemos que está relacionado con los problemas de la pandemia COVID-19; pero, brechas no muy diferenciadas de aquella, se presentan en los 2016 en adelante, ello confirma la deficiencia en la ejecución presupuestal en este tipo de gasto.

Tabla 16. Brecha del presupuesto asignado y ejecutado total en el gobierno regional de Cajamarca 2011-2020 Presupuesto en millones de soles, brecha en %)

GASTO CORRIENTE		GASTO EN INVERSIÓN		SERVICIO DE LA DEDUA	
P. asignado	P. ejecutado	P. asignado	P. ejecutado	P. asignado	P. ejecutado
13,873,664,842	13,505,756,732	4,230,793,964	2,322,821,339	375,650,152	207,499,935
100 %	97 %	100 %	55 %	100 %	55 %
BRECHA	3 %	----	45 %	----	45 %

Nota: muestra que la mayor brecha de presupuesto que se de ejecutar corresponde a los gastos destinados a la ejecución de proyectos de inversión.

Para el caso del servicio de la deuda se muestra que tiene un presupuesto asignado de S/ 375'650,112 y una ejecución de S/ 207'499,935 lo que significa que se asigno un presupuesto mucho mayor a lo que realmente se tenía que pagar, mostrando así una ineficiencia en la programación y ejecución del gasto, mas no en el pago de la deuda, puesto que este ya es descontado automáticamente por el MEF, de tal manera que el Gobierno Regional de Cajamarca no puede estar retrasado en su deuda.

Finalmente, se puede concluir que, en todo el periodo de estudio, la brecha entre el presupuesto asignado y ejecutado del gasto corriente es del 3 %; de las inversiones el 45 % y del servicio de la deuda el 45%.

CONCLUSIONES

En todo el periodo de estudio se formularon y declararon viables 423 proyectos de inversión pública, de los cuales 166 se quedaron a nivel de perfil, 121 pasaron a la etapa de expediente técnico y 136 pasaron a la ejecución física de la obra, lo que demuestra que la formulación y viabilidad de los proyectos ha tenido una tendencia con cambios graduales ascendente en tanto que su ejecución física ha sido muy limitada.

En el periodo de estudio el monto de viabilidad de 423 proyectos ascendió a S/ 3'910,202,188, pasando a ejecución 257 proyectos (expediente técnico más ejecución física) con una asignación presupuestaria de S/ 4,230'793,964, mostrando una creciente asignación de presupuesto, sin embargo, su ejecución financiera fue de S/2,322'821,339 lo que significa que solamente se ejecutó el 55 % del monto asignado mostrando una deficiente ejecución financiera.

La asignación y ejecución para las categorías presupuestales es:

Para acciones centrales en el año 2011 fue del 0 % al igual que su ejecución, para el año 2020 ha tenido una asignación de S/ 233847,287 y una ejecución del 97%.

Para acciones presupuestales que no resultan en producto en el año 2011 fue del 0% al igual que su ejecución, para el año 2020 ha tenido una asignación de S/ 464520064 y una ejecución del 84 %.

En programas presupuestales en el año 2011 fue del 0% al igual que su ejecución y para el año 2020 ha tenido una asignación de 1938642983 y una ejecución del 86 %.

Demostrando así que se ha tenido una dinámica ascendente en la asignación y ejecución en las tres categorías presupuestales lo que significa que el Gobierno Regional de Cajamarca ha contribuido en la lógica del presupuesto por resultados.

La brecha del presupuesto asignado y ejecutado en gastos corrientes es el 3%, en servicio de la deuda 45 %, mostrando un indicador eficiente y los gastos de inversión es el 45%, mostrando un indicador ineficiente.

RECOMENDACIONES

Al señor Gobernador de la región Cajamarca, a través de las gerencias de proyectos respectivas, implementar una política de capacitación y actualización a todo el personal para agilizar la ejecución física de los proyectos declarados viables; ello permitirá la optimización de los recursos asignados por el gobierno central en beneficio de la población de las áreas de influencia de cada proyecto ejecutado.

Al señor director de la EAPE, internalizar esta problemática en los estudiantes de economía; reorientando la enseñanza de las asignaturas buscando mayor efectividad cuando les corresponda enfrentar el campo profesional; desarrollando casos prácticos tanto a nivel de inversión Pública como Presupuesto Público, ello contribuirá a mejores resultados en beneficio de la población estudiantil.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andia Valencia W. (2009). Manual de Gestión Pública. (1ª Ed.). Lima Centro De Investigación Y Capacitación Empresarial.
- Banco Interamericano de Desarrollo
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) (2014): “Los Sistemas Nacionales De Inversión Pública En Centroamérica: Marco Teórico Y Análisis Comparativo Multivariado”
- Decreto Legislativo N°1252. Decreto Legislativo que crea El Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y Deroga La Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública (2017).
- Decreto Legislativo N° 1440. Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público (2018)
- Della Porta, D. y Keating, M. (2013). Enfoques y metodologías en las Ciencias Sociales Una perspectiva pluralista. Madrid, España: Ediciones Akal.
- Directiva N° 001-2018-ef/50.01. Directiva de Programación Multianual (2018)
- Fondo Monetario Internacional (2014)
- García López, R. & García Moreno, M. (2010). La Gestión para Resultados en el Desarrollo: Avances y Desafíos en América Latina Y El Caribe. (2.ª ed.) Washington D.C.: Banco Interamericano Desarrollo.
- Guiesecke (2002). Sistemas Nacionales de Inversión Pública en América Latina y el Caribe: Balance de dos Décadas- Compendio General
- Jahan, S., Saber Mahmud, A., & Papageorgiou. (2014). Vuelta a lo esencial: ¿Qué es la economía Keynesiana? Finanzas y Desarrollo.
- Ley N° 27293. Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Ley 29158. Ley Orgánica de Poder Ejecutivo (2007)
- Ley 28411. Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (2004)
- Ley 27867. Orgánica de Gobiernos Regionales (2002)
- Lozano, A. (2020). Cómo elaborar un proyecto de tesis en pregrado, maestría y doctorado: UNA MANERA PRÁCTICA DE “SABER HACER”, 2da. Edición. Lima: Editorial San Marcos.

Milton Von Hesse (2011). El boom de inversión pública en el Perú: ¿Existe la maldición de los recursos Naturales? Centro de investigación de la universidad del pacifico.

Márquez Rentes, J. (1999). Las Finanzas Públicas Contemporáneas: Economía Publica (1.^a ed.). Lima: San Marcos.

Ministerio de Economía y Finanzas (2010). Directiva N° 005-2010-EF/76.01

Universidad del Pacifico (2010). Balance de la inversión pública avances y desafíos para consolidar la competitividad y bienestar de la población.

Valderrama, S. (2014). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica. . Lima, Perú: San Marcos

Resoluciones Directoral N° 026-2017 EF/50.01. Directiva para la Ejecución Presupuestaria.

ANEXOS

ANEXO N° 1

Instrumentos normativos del Invierte.pe (Decretos, Resoluciones y Directivas)

Instrumento Normativo	Concepto	Fecha De Vigencia
Decretos legislativos	<u>D.L. 1432.</u> Decreto legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	16 setiembre de 2018.
	<u>D.L N° 1252 Decreto</u> Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N° 27293, Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública	01 diciembre 2016
Decreto Supremo	<u>D.S. N° 027-2017-EF.</u> Aprueban el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	23 febrero 2017
Resoluciones ministeriales	<u>R.M. N° 035-2018-EF/15</u> Aprueba la Directiva para la Programación Multianual que regula y articula la Fase de Programación Multianual del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y La Fase de Programación del Sistema Nacional de Presupuesto	
Resoluciones Directorales	<u>R.D. N° 002-2018-EF/63.01</u> Modifican el artículo 10 de la Directiva N° 003-2017-F/63.01 y derogan el artículo 1 de la Resolución Directoral N° 001-2018- EF/63.01: Los expedientes técnicos o documentos equivalentes tienen una vigencia máxima de tres (03) años contados a partir de su aprobación.	28 septiembre 2018
	<u>R.D. N° 001-2018-EF/63.01</u> Aprueban disposiciones transitorias sobre la vigencia de los estudios de preinversión y de los expedientes técnicos o documentos equivalentes en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	27 junio 2018
	<u>R.D. N° 007-2017-EF/63.01</u> Aprueban instrumentos metodológicos e incorporan el Costo Social por Fallecimiento Prematuro como Parámetro de Evaluación Social del Anexo N° 03 de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01, Directiva para la Formulación y Evaluación en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	24 de octubre de 2017
	<u>R.D. N° 006-2017-EF/63.01</u> Modifican la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	03 octubre 2017
	<u>R.D. N° 005-2017-EF/63.01</u> Aprueban la Directiva N° 003-2017-EF/63.01, Directiva para la Ejecución de Inversiones Públicas en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	19 septiembre 2017
	<u>R.D. N° 004-2017-EF/63.01</u> Modifican las Directivas N°s. 001-2017-EF/63.01 y 002-2017-EF/63.01, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	12 septiembre 2017
	<u>R.D. N° 003-2017-EF/63.01</u> Aprueban plazos para subsanar el contenido del Programa Multianual de Inversiones presentado por los sectores del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	18 mayo 2017
	<u>RD. N° 002-2017-EF/63.01</u> Aprueban Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	22 abril 2017
	<u>R.D.N° 001-2017-EF/63.01</u> Aprueban Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.	08 abril 2017
Directivas	Directiva Para La Programación Multianual Que Regula Y Articula La Fase De Programación Multianual Del Sistema Nacional De Programación Multianual Y Gestión De Inversiones Y La Fase De Programación Del Sistema Nacional De Presupuesto	06 febrero 2018
	<u>DIRECTIVA N° 003-2017-EF/63.01</u> Directiva para la ejecución de inversiones públicas en el marco del sistema nacional de programación multianual y gestión de inversiones	20 septiembre 2017
	<u>DIRECTIVA N° 002-2017-EF/63.01</u> Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	22 Abril 2017
	<u>DIRECTIVA N° 001-2017-EF/63.01</u> Aprueban Directiva para la Programación Multianual en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones	08 Abril 2017

Nota: Normativa que regula las fases de los proyectos de inversión en el Invierte.pe

ANEXO N° 2

Instrumentos metodológicos (Metodologías para Proyectos de Inversión e IOARR)

<u>Tipo</u>		<u>concepto</u>
<i>Metodologías Generales para Proyectos de Inversión e IOARR</i>		<i>Lineamientos Generales para la identificación y registro de las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación</i>
		<i>Contenido Mínimo General para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión de recuperación post desastre</i>
<i>Metodologías específicas</i>	<i>Fichas técnicas</i>	<i>Fichas técnicas por sectores: Educación Interior Vivienda y saneamiento Transportes y comunicaciones Defensa Salud Ambiente Agricultura y Riego Comercio exterior y turismo Producción</i>
	<i>Instrumentos sectoriales</i>	<i>Transportes y Comunicaciones Metodología específica “CME 01 – MTC Contenidos Mínimos Específicos para la formulación de proyectos de mejoramiento a nivel de soluciones básicas de carreteras de la Red Vial Nacional”</i>
		<i>Ambiente Activos estratégicos y significativos para ser considerados como inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR), y criterios generales para su aplicación, en la tipología de proyectos de inversión: Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.</i>
<i>Parámetros de evaluación social</i>	<i>Anexo N° 03: Parámetros de Evaluación Social de la Directiva N° 002-2017-EF/63.01; Directiva para la Formulación y Evaluación en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.</i>	
	<i>Estudios Para El Cálculo De Los Parámetros De Evaluación Social. Tasa Social de Descuento Precio Social del Carbono Precio Social de la Divisa Valor Social del Tiempo Costo Social por Fallecimiento Prematuro Tasa Social de Descuento para Servicios Ambientales</i>	

Nota: Guías que establecen lineamientos que se debe seguir para la programación, formulación y evaluación de los proyectos de inversión pública bajo los lineamientos del Invierte

ANEXO N° 3

Aplicaciones Informáticas

Acceso Operadores de invierte.pe	Acceso al Publico
 <p>Banco de Inversiones</p>	 <p>SSI Sistema de Seguimiento de Inversiones</p>
 <p>FONIPREL Fondo de Promoción a la Inversión Regional y Local</p>	 <p>Consulta de Inversiones</p>
 <p>Instructivos Banco de Inversiones</p>	 <p>GEOInvierte Ubicación de las Inversiones</p>
 <p>PMI Programación Multianual de Inversiones</p>	

NOTA: Aplicaciones informáticas que utilizan los usuarios de las entidades públicas y público en general para hacer registro y seguimiento de los proyectos de inversión.

APÉNDICES

APÉNDICE N° 1

Proyectos viables por función en el gobierno regional de Cajamarca 2011- 2020.

FUNCION	TOTAL
<i>Educación</i>	163
<i>Salud</i>	57
<i>Agropecuaria</i>	47
<i>Saneamiento</i>	35
<i>Energía</i>	32
<i>Transporte</i>	27
<i>Planeamiento, gestión y reservas de contingencia</i>	23
<i>Ambiente</i>	15
<i>Cultura y deporte</i>	9
<i>Agraria</i>	7
<i>Orden público y Seguridad</i>	3
<i>Pesca</i>	2
<i>Protección social</i>	1
<i>Defensa y Seguridad ciudadana</i>	1
<i>Turismo</i>	1
<i>Comercio</i>	0
<i>Comunicaciones</i>	0
<i>Industria</i>	0
<i>Justicia</i>	0
<i>Legislativa</i>	0
<i>Minería</i>	0
<i>Previsión Social</i>	0
<i>Relaciones Exteriores</i>	0
<i>Trabajo</i>	0
<i>Vivienda y desarrollo urbano</i>	0
TOTAL	423

Nota: Muestra la cantidad de proyectos viables por línea de acción en las que se han intervenido mediante estudios de preinversión (perfiles).

APÉNDICE N° 2

Evolución de los gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados 2011-2020 en %

Año	Gastos Corrientes	Gastos de Inversión
2011	94%	73%
2012	96%	81%
2013	97%	72%
2014	98%	67%
2015	98%	62%
2016	98%	51%
2017	97%	37%
2018	98%	36%
2019	97%	41%
2020	98%	33%

Nota: Muestra la proporcionalidad evolutiva de los gastos corrientes (planillas, pago de servicios, compra de bienes, etc.) y los gastos de inversión (proyectos de inversión pública)

APÉNDICE N° 3

Evolución de los gastos corrientes y gastos de inversión ejecutados 2011-2020 (cifras absolutas)

Año	Gasto Corriente	Gastos de Inversión
2011	739,923,096	490,100,294
2012	840,903,237	378,630,945
2013	974,757,965	263,106,713
2014	1,122,078,723	178,674,823
2015	1,214,323,294	159,722,189
2016	1,340,665,529	161,349,181
2017	1,584,125,782	154,678,805
2018	1,724,765,682	214,001,764
2019	1,853,775,110	172,702,342
2020	2,110,438,314	149,854,283

Nota: Muestra los valores reales expresado en soles de como evolucionaron los gastos corrientes (planillas, pago de servicios, compra de bienes, etc.) y los gastos de inversión (proyectos de inversión pública)

APÉNDICE N° 4

Asignación de recursos por categoría presupuestal (2011-2020)

Categoría de gasto	2011		2012		2013		2014		2015	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución
<i>programa Presupuestal</i>	0	0	857333033	804447216	872236068	802626413	1060516353	969767015	1198205166	1119203848
<i>APNOP</i>	0	0	401,485,101	337,373,437	409685938	350,320,351	272,895,933	254,032,129	234,020,702	194,890,234
<i>Acciones centrales</i>	0	0	82782829	78,579,029	89,745,483	85,971,635	109,851,881	104,900,364	90,429,402	85,804,373

Categoría de gasto	2016		2017		2018		2019		2020	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución
<i>programa Presupuestal</i>	1,344,671,670	1198680046	1622755013	1370312944	1871929931	1539931276	1844659089	1612785739	1938642983	1677470255
<i>APNOP</i>	264,563,862	226,791,638	305,670,749	252,202,329	371,741,036	258,974,935	307,774,353	256,056,677	464520064	390761770
<i>Acciones centrales</i>	102,157,979	97,090,716	153,146,268	148,430,090	166,307,465	160,009,661	215,522,318	193,099,584	233847287	226713575

Nota: Muestra la cantidad de recursos que se asignaron en las tres categorías presupuestales, acciones centrales, Asignaciones presupuestales que no resultan en producto (APNOP) y programas presupuestales, en la lógica del presupuesto por resultados.

APÉNDICE N° 5

Asignación de recursos en programas presupuestales periodo 2011-2020

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución
0001: Programa Articulado Nutricional	0	0	1,150,940	923,481	88,695	74,223	0	0	394,082	50,450	43,585	40,934	2,580,468	2,540,853	2,580,468	2,540,853	4,331,968	4,174,237	1,054,373	703,134
0002: Salud Materno Neonatal	0	0	0	0	0	0	56,675,710	30,262,003	46,717,229	33,256,758	72,939,395	7,371,656	61,989,736	13,882,909	61,989,736	13,882,909	110,239,137	15,178,832	104,731,048	18,961,348
0016: TBC-VIH/SIDA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52,000	35,000	0	0
0017: Enfermedades Metaxenicicas y Zoonosis	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	102,500	83,950	0	0
0018: Enfermedades no Transmisibles	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	125,500	108,500	122,000	122,000
0024: Prevención y control del Cáncer	0	0	0	0	197,190	180,978	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	151,000	115,036	0	0
0030: Reducción de Delitos y Faltas que afectan la seguridad ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0035: Gestión Sostenible De Recursos Naturales Y Diversidad Biológica	0	0	0	0	4,001,707	1,584,389	999,307	946,217	705,941	552,301	191,836	110,640	0	0	0	0	0	0	0	0
0039: Mejora De La Sanidad Animal	0	0	0	0	0	0	2,524,742	2,474,862	1,827,664	1,712,614	131,505	131,504	0	0	0	0	0	0	0	0
0041: Mejora de la Inocuidad Agroalimentaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	18,000	15,000	15,000
0042: Aprovechamiento De Los Recursos Hídricos Para Uso Agrario	0	0	4,936,354	1,052,377	4,729,597	2,054,674	11,661,675	8,953,700	6,354,165	5,087,505	5,588,249	3,641,519	48,314,957	7,638,280	48,314,957	7,638,280	32,149,489	17,749,399	24,637,439	14,881,933
0043: Logros de aprendizaje de los estudiantes de II ciclo de educación Básica Regular.	0	0	213,966	213,674	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución
0044: Logros de Aprendizajes de los Estudiante de Primaria de Educación Básica Regular	0	0	5,526,042	5,019,261	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0045: Logros de Aprendizaje de los estudiantes de Secundaria de Educación Básica Regular	0	0	100,300,709	94,885,670	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0046: Acceso Y Uso De La Electrificación Rural	0	0	0	0	50,105,529	37,214,316	23,367,923	17,857,941	24,517,859	20,422,699	12,415,561	7,760,392	14,311,277	7,709,314	14,311,277	7,709,314	12,178,607	6,351,365	2,731,377	1,707,329
0047: Acceso y usos adecuado de los servicios públicos de Telecomunicaciones e informaciones asociados	0	0	13,506,211	8,454,336	448,006	443,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0051: Prevención y Tratamiento del Consumo de Drogas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0053: Educación Superior Pedagógica	0	0	2,358,179	1,680,310			0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0057: Conservación De La Diversidad Biológica Y Aprovechamiento Sostenible De Los Recursos Naturales En Área Natural Protegida	0	0	0	0	0	0	130,000	114,000	601,383	487,336	1,464,344	929,303	3,063,585	2,031,082	3,063,585	2,031,082	865,053	368,449	474,990	405,448

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020		
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	
0061: Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad Vial En El Sistema De Transporte Terrestre	0	0	11,176,228	5,941,257	30,086,138	21,592,896	20,383,073	14,455,797	36,705,086	7,703,587	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0068: Reducción de Vulnerabilidad y atención de Emergencias por Desastres	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0073: Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,141,089	960,045	5,129	3,490	
0080: Lucha Contra la Violencia Familiar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0082: Programa Nacional De Saneamiento Urbano	0	0	121,114,052	108,222,339	55,931,025	43,235,345	36,726,205	19,665,528	33,607,161	22,645,843	39,537,124	24,663,591	19,466,705	12,723,365	19,466,705	12,723,365	23,419,669	8,201,890	16,104,479	8,373,560	
0083: Programa Nacional De Saneamiento Rural	0	0	710,306	650,444	59,863	52,815	633,650	101,254	1,667,445	1,414,830	0	0	5,247,443	4,615,789	5,247,443	4,615,789	22,442,667	8,278,602	34,435,944	7,836,935	
0084: Manejo Eficiente De Recursos Forestales Y Fauna Silvestre	0	0	0	0	774,617	396,140	371,063	333,564	0	0	3,510,656	1,056,900	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0090: Logros De Aprendizaje De Estudiantes De La Educación Básica Regular	0	0	0	0	4,697,618	3,170,114	2,274,650	2,096,023	9,524,054	8,904,636	3,589,057	3,019,750	36,783,414	14,784,511	36,783,414	14,784,511	27,515,565	17,733,753	48,455,335	30,336,464	

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución
0091: Incremento En El Acceso De La Población De 3 A 16 Años A Los Servicios Educativos Públicos De La Educación Básica Regular	0	0	0	0	7,446,958	3,014,095	22,376,404	11,543,471	14,204,575	11,931,796	25,151,454	12,695,210	42,901,755	17,251,973	42,901,755	17,251,973	41,265,302	26,055,570	0	0
0094: Ordenamiento Y Desarrollo De La Acuicultura	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,000	0	5,000	0	0	0	0	0
0095: Fortalecimiento De La Pesca Artesanal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0103: Fortalecimiento de las condiciones laborales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0104: Reducción de la Mortalidad por emergencias y Urgencias Medicas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,500,000	0	1,475,000	1,475,000
0106: Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en la educación Básica y técnico productivo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	49,721	4,497
0107: Mejora De La Formación En Carreras Docentes En Institutos De Educación Superior No Universitaria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,257,343	29,000	1,257,343	29,000	1,099,753	240,620	520,339	441,304
0121: Mejora De La Articulación De Pequeños Productores Al Mercado	0	0	0	0	0	0	0	0	3,295,772	2,905,772	1,783,827	1,600,159	2,069,916	1,817,415	2,069,916	1,817,415	0	0	205,000	0

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución								
0126: Formalización minera de la pequeña minería y Minería Artesanal	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0127: Mejora De La Competitividad De Los Destinos Turísticos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0129: Prevención y manejo de condiciones secundaria de Salud en Personas con Discapacidad	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0130: Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la Fauna Silvestre	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30,000	30,000	0	0
0131: Control y Prevención en Salud Mental	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0138: Reducción Del Costo, Tiempo E Inseguridad En El Sistema De Transporte	0	0	0	0	0	0	0	0	0	62,217,086	41,097,663	71,155,486	10,417,509	71,155,486	10,417,509	46,962,689	21,407,535	116,865,306	24,195,722	
0144: Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios Ecosistémicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
0147: Fortalecimiento de la Educación Superior Tecnológica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

PROGRAMA PRESUPUESTAL	2011		2012		2013		2014		2015		2016		2017		2018		2019		2020	
	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución	Asignación	Ejecución
0150: Incremento de acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación Básica	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2,952,137	2,777,133
Acciones centrales	0	0	0	0	8,000	8,000	109,851,881	104,899,521	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9002: Asignaciones Presupuestarias Que No Resultan En Productos	0	0	148,405,732	103,774,638	170,036,763	124,369,206	272,895,933	254,018,998	58,547,553	25,605,393	71,694,607	40,669,254	82,334,435	38,925,459	82,334,435	38,925,459	71,818,378	29,791,650	70,722,303	19,837,381

Nota: Detalla la cantidad de recursos que han sido asignados a los programas presupuestales que son los que miden al presupuesto por resultados.

APÉNDICE N° 6

Asignaciones presupuestales que no resultan en producto 2011-2020

Año	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	%
2011	0	0	0%
2012	401,485,101	337,373,437	84%
2013	409,685,938	350,320,351	86%
2014	272,895,933	254,032,129	93%
2015	234,020,702	194,890,234	83%
2016	264,563,862	226,791,638	86%
2017	305,670,749	252,202,329	83%
2018	371,741,036	258,974,935	70%
2019	307,774,353	256,056,677	83%
2020	464,520,064	390,761,770	84%

Nota: *Detalla la cantidad de recursos asignados a aquellas inversiones que no dan un resultado o producto que mejore la calidad de vida de los ciudadanos*

APÉNDICE N° 7

Acciones Centrales 2011-2020

AÑO	ASIGNACIÓN	EJECUCIÓN	%
2011	0	0	0
2012	82,782,829	78,579,029	95%
2013	89,745,483	85,971,635	96%
2014	109,851,881	104,900,364	95%
2015	90,429,402	85,804,373	95%
2016	102,157,979	97,090,716	95%
2017	153,146,268	148,430,090	97%
2018	166,307,465	160,009,661	96%
2019	215,522,318	193,099,584	90%
2020	233,847,287	226,713,575	97%

Nota: Detalla los recursos asignados a las acciones centrales que son los gastos transversales para ejecutar las inversiones.

APÉNDICE N° 8

Programas Presupuestales

PROGRAMAS PRESUPUESTALES		
AÑO	PIM	DEVENGADO
2011	0.00	0.00
2012	857,333,033.00	804,447,216.00
2013	872,236,068.00	802,626,413.00
2014	1,060,516,353.00	969,761,455.00
2015	1,198,205,166.00	1,119,189,482.00
2016	1,344,671,670.00	1,206,760,203.00
2017	1,622,755,013.00	1,370,029,241.00
2018	1,871,929,931.00	1,535,283,209.00
2019	1,844,659,089.00	1,612,754,796.00
2020	1,938,642,983.00	1,672,578,886.00
TOTAL	12,610,949,306.00	11,093,430,901.00

Nota: Muestra los recursos asignados y su ejecución de los programas presupuestales